

MATRIZ DE SEGUIMIENTO TERRITORIAL																	
				Año:	2021			Provincia:	TUNGURAHUA								
PARÁMETROS DE MEDICIÓN				CANT.	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS POR:												
					Género				Discapacidad			Nacionalidades y pueblos					
					F	M	LGTBI	TOTAL	CON DISCAPACIDAD	SIN DISCAPACIDAD	TOTAL	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO	TOTAL
L1. Procesos democráticos transparentes	Procesos electorales transparentes	Procesos electorales internos en organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas (asistencia técnica, apoyo y veeduría)	12	5508	5489	5	11002	91	10911	11002	0	5987	10	4999	6	11002	
		Procesos electorales internos en unidades educativas (asistencia técnica, apoyo y veeduría)	1	0	118	0	118	0	118	118	0	118	0	0	0	118	
L2. Soberanía electoral	Servicios Ciudadanos	Emisión de certificados de votación	21862	9991	11871	0	21862	75	21787	21862	0	17586	68	4184	24	21862	
		Cambios de domicilio realizados en la Delegación	787	422	365	0	787	3	784	787	0	722	0	64	1	787	
		Certificados de apoliticidad	1795	905	890	0	1795	9	1786	1795	0	1545	8	240	2	1795	
		Desafiliaciones	640	308	332	0	640	5	635	640	0	612	0	27	1	640	
		Exoneraciones/Justificaciones	2881	1525	1356	0	2881	23	2858	2881	0	2484	14	381	2	2881	
		Multas	5358	2273	3085	0	5358	0	5358	5358	0	4595	12	750	1	5358	
		Certificados de domicilio electoral	661	300	361	0	661	8	653	661	0	626	4	29	2	661	
		Zonificación	Solicitudes de zonas electorales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zonas electorales creadas mediante resolución del Pleno		0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Zonas electorales delimitadas mediante resolución del Pleno		0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Fichas de catastro de nuevos/actualización recintos electorales		2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Servicio en territorio	Cobertura de cabeceras cantonales visitadas con servicios por primera vez en el año	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Brigadas desplegadas en cabeceras cantonales (identificar ciudadanos atendidos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Cobertura de parroquias rurales visitadas con servicios por primera vez en el año	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Brigadas desplegadas en parroquias rurales (identificar ciudadanos atendidos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	L3. Fortalecimiento institucional	Actividades varias	Boletines comunicacionales	118	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entrevistas (radio/televisión/prensa escrita)			81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capacitaciones internas y externas a servidores electorales			56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
L4. Fortalecimiento a organizaciones políticas	Servicios a OPs	Solicitudes de inscripción de OPs presentadas	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Entrega de clave para inscripción de OPs	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Notificaciones a Responsable de Manejo Económico (RME)	3	0	3	0	3	0	3	3	0	3	0	0	0	3	
		Informes económicos presentados por RMEs o representantes legales de las OPs	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Resoluciones de inscripción de directivas de OPs	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Informes de cierre de expedientes de cuentas de campaña Feb/2017	595	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Capacitación electoral / Asistencia Técnica	Organizaciones Políticas capacitadas	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Asistencia técnica/supervisión a democracia interna de OPs	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Pago/trámites a proveedores de promoción electoral	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		OPs que asistieron a Consejos Consultivos locales realizados en la provincia (número de OPs e identificar asistentes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
L5. Capacitación en cívica y democrática	ABC Democrático	Personas capacitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Personas sensibilizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Personas en espacios interactivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Temas Adicionales			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES				34871	21232	23870	5	45107	214	44893	45107	0	34278	116	10674	39	45107

RESOLUCIÓN No. JPET-PLE-003-011-02-2021

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, con los votos a favor de la Ec. Fausto Vásconez Andrade; y, asistencia de los señores vocales Mg. Fernando Yáñez Solís, Vicepresidente; Ec. Edgar Oñate Lascano, Sra. Merci Muñoz Villacís, Mg. Verónica Sánchez Sánchez; resolvió aprobar la siguiente resolución:

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan entre otros derechos, el de elegir y ser elegidos y a ser consultados;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 62 y 63, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 11, garantizan el derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de carácter obligatorio para las personas mayores de dieciocho años, privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, facultativo, para las y los ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, los que habitan en el exterior, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, personas analfabetas, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y que se encuentren inscritos en el Registro Electoral;
- Que,** el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que: *“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.- La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos Órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad”;*
- Que,** de conformidad con lo que dispone el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que es función del Consejo

Nacional Electoral la de organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones, así como organizar los procesos de referéndum, consulta popular o revocatoria de mandato;

- Que,** con Resolución PLE-CNE-20-12-3-2020, de 12 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral declaró el inicio del periodo electoral para las “Elecciones Generales 2021”, para las elecciones a efectuarse el 7 de febrero de 2021”;
- Que,** con Resolución PLE-CNE-1-17-9-2020, de 17 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria para “Elecciones Generales 2021”, a efectuarse el 7 de febrero de 2021;
- Que,** mediante resolución PLE-CNE-23-17-9-2020-EXT, de 17 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral designó a los vocales de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua para las “Elecciones Generales 2021”, de la provincia de Tungurahua, a efectuarse el 7 de febrero de 2021.
- Que,** con Resolución PLE-CNE-2-3-9-2020, de 3 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivo a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto;
- Que,** con Resolución PLE-CNE-31-22-9-2016, de 22 de septiembre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Codificación al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior y de sus Miembros;
- Que,** con Resolución PLE-CNE-4-9-5-2016, de 9 de mayo de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptoras del Voto;
- Que,** con Resolución PLE-CNE-1-18-8-2020, de 18 de agosto de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el cierre del Registro Electoral para las “Elecciones Generales”, a efectuarse el 7 de febrero de 2021, con un total de 13’099.150 personas habilitadas para sufragar a nivel nacional y en el exterior;
- Que,** el artículo 37 numeral 4 y 7 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que a las Juntas Regionales, Distritales o provinciales Electorales les corresponde: *“Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a los comicios de carácter nacional; y, conocer y resolver en sede administrativa las objeciones y correr traslado de las impugnaciones presentadas a su*

conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjunción de escaños”;

- Que,** el artículo 132 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las Juntas Electorales Provinciales se instalarán en sesión permanente de escrutinio a partir de las diecisiete horas (17H:00) del día de las elecciones, y existirá un solo escrutinio provincial, el escrutinio provincial no durará más de diez días contados desde el siguiente al que se realizaron las elecciones: por razones justificadas y de forma extraordinaria, el Consejo Nacional Electoral podrá autorizar la ampliación del tiempo de duración del escrutinio. La sesión permanente podrá suspenderse temporalmente por resolución del Pleno de la Junta cuando el tiempo de duración de la jornada lo justifique;
- Que,** el artículo 136 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, finalizado el escrutinio se elaborará el acta por duplicado en la que se dejara constancia de la instalación de la sesión, de los nombres de los vocales que intervinieron, de los candidatos, delegados y observadores debidamente acreditados se redactará y aprobará en la misma audiencia debiendo ser firmada, al menos por el Presidente y Secretario, además se levantará un acta general en la que consten todas las dignidades, y uno de sus ejemplares será remitido al Consejo Nacional Electoral;
- Que,** el inciso primero del artículo 137 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, textualmente dice: *“La notificación de los resultados electorales a los sujetos políticos, se efectuará en el plazo de un día, contando a partir de la fecha de cierre y culminación de los escrutinios, a través de correo electrónico, casilleros electorales y en la cartelera pública...”;*
- Que,** para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, se instaló en Sesión Pública Permanente de Escrutinio, el día domingo 7 de febrero de 2021, a las diecisiete horas (17H00), hasta las veinte horas con veinte minutos (22H: 20), del día 10 de febrero de 2021.
- Que,** Durante la Sesión Pública Permanente de Escrutinio de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, examinó las actas de escrutinio levantadas por las mil trescientos sesenta y cuatro (1364) juntas receptoras del voto masculino y femenino de los recintos electorales de la provincia de Tungurahua, (incluido las dos (2) juntas receptoras del voto de los Privados de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada y siete (7) de los beneficiarios del programa Voto en Casa); cuyos resultados han sido ingresados al Sistema

Oficial de Escrutinio (Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados SETPAR) aprobado por el Consejo Nacional Electoral;

- Que,** Durante la sesión pública permanente de escrutinio no se ha presentado reclamación alguna por parte de los representantes de organizaciones políticas debidamente acreditados para este proceso de "Elecciones Generales 2021", conforme a la certificación emitida por la señorita Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua;
- Que,** una vez que se ha culminado con el escrutinio de los votos, y se ha generado el reporte de resultados totalizados por el Sistema Oficial de Escrutinios de la dignidad de Asambleístas provinciales, de la provincia de Tungurahua, de acuerdo a la votación por lista cerrada y por cada una de las organizaciones políticas, la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, es competente para aprobar y notificar los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales de Tungurahua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales, de la provincia de Tungurahua, cuyos resultados han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio, aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se adjuntan a la presente resolución en dos fojas útiles.

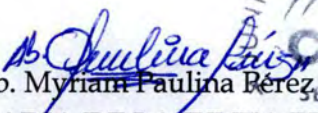
Artículo 2.- Se dispone a la señorita Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, notifique a los representantes legales de las organizaciones políticas debidamente inscritas, con la presente resolución y los resultados numéricos del proceso de "Elecciones Generales 2021, a través de los correos electrónicos, casilleros electorales asignados para el efecto y en la cartelera pública de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, para que de creerlo pertinente puedan interponer los recursos a los que se crean asistidos conforme a la ley.

DISPOSICIÓN FINAL:

La señorita Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, hará conocer de esta resolución a las y los Vocales de la Junta Provincial Electoral; a la Secretaría

General, a la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua; y, a los representantes de las organizaciones políticas debidamente acreditadas, para trámites de ley.

Dado en la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en el Centro de Procesamientos Electoral, a los 9 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno. - Lo Certifico.


Ab. Myriam Paulina Pérez Chico
**SECRETARIA DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE TUNGURAHUA**



Dignidad: ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES/EXTERIOR
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451263	100%	219020	48,53%	232243	51,47%
Juntas	1362	100%	660	48,46%	702	51,54%
Electores PPL	117	100%	101	86,32%	16	13,68%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%

Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451263	100,0%	219020	48,53%	232243	51,47%
Juntas	1362	100,0%	660	48,46%	702	51,54%
Electores PPL	117	100,0%	101	86,32%	16	13,68%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%

Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	375164	83,11%	180794	48,19%	194370	51,81%
Ausentismo	76216	16,89%	38327	50,29%	37889	49,71%

Blancos / Nulos						
Blancos	26523	7,07%	11354	42,81%	15169	57,19%
Nulos	51024	13,60%	24225	47,48%	26799	52,52%

Organizaciones Políticas						
Nombre	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	33734	11,34%	17177	50,92%	16557	49,08%
UNIDAD MINGA POR LA VIDA LISTA 2-62	4969	1,67%	2649	53,31%	2320	46,69%
PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	11102	3,73%	5450	49,09%	5652	50,91%
MOVIMIENTO ECUATORIANO UNIDO	10703	3,60%	5201	48,59%	5502	51,41%
ALIANZA PSC - TC	26194	8,80%	12319	47,03%	13875	52,97%
PARTIDO POLÍTICO AVANZA	12086	4,06%	5894	48,77%	6192	51,23%
PARTIDO FUERZA EC	1699	0,57%	952	56,03%	747	43,97%
MOVIMIENTO JUSTICIA SOCIAL	2245	0,75%	1323	58,93%	922	41,07%
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	39497	13,27%	18371	46,51%	21126	53,49%
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	76117	25,58%	36735	48,26%	39382	51,74%
UNION ECUATORIANA	8854	2,98%	4264	48,16%	4590	51,84%
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	3680	1,24%	1729	46,98%	1951	53,02%
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	24872	8,36%	12281	49,38%	12591	50,62%

Dignidad: ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES/EXTERIOR
Jurisdicción: TUNGURAHUA

PARTIDO POLÍTICO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN	15960	5,36%	8084	50,65%	7876	49,35%
ALIANZA CONSTRUYE TUNGURAHUA	12875	4,33%	6524	50,67%	6351	49,33%
MOVIMIENTO NACIONAL PODEMOS	1918	0,64%	921	48,02%	997	51,98%
MOVIMIENTO POLÍTICO SOLIDARIAMENTE	8387	2,82%	3893	46,42%	4494	53,58%
MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO	2695	0,91%	1425	52,88%	1270	47,12%

RESOLUCIÓN PLE-JPET-006-24-02-2021

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, con los votos a favor del Ec. Fausto Vásconez Andrade, Presidente; Mg. Fernando Yáñez Solís, Vicepresidente; Sra. Mercí Muñoz Villacís, Ec. Fabián Oñate Lascano, Mg. Verónica Sánchez Sánchez, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan, entre otros derechos, de elegir y ser elegidos;
- Que el artículo 62 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, garantizan el derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de carácter obligatorio para las personas mayores de dieciocho años, privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, facultativo, para las y los ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, los que habitan en el exterior, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, personas analfabetas, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y que se encuentren inscritos en el Registro Electoral;
- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; la Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, y se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad;
- Que de conformidad con lo que dispone el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que es función del Consejo Nacional Electoral, organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones;
- Que el artículo 37 numeral 4 y 7 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina como funciones de las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y a la especial de exterior, realizar los escrutinios de los procesos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos en su respectiva jurisdicción; y, conocer y resolver en sede administrativa las objeciones y correr traslado de las

impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños;

- Que el artículo 132 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las Juntas Electorales Provinciales se instalarán en sesión permanente de escrutinio a partir de las diecisiete horas (17h00) del día de las elecciones, y existirá un solo escrutinio provincial, el escrutinio provincial no durará más de diez días contados desde el siguiente al que se realizaron las elecciones; por razones justificadas y de forma extraordinaria, el Consejo Nacional Electoral podrá autorizar la ampliación del tiempo de duración del escrutinio. La sesión permanente podrá suspenderse temporalmente por resolución del Pleno de la Junta, cuando el tiempo de duración de la jornada lo justifique;
- Que el artículo 133 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que la sesión de escrutinios es pública; podrán participar con voz únicamente los delegados de los sujetos políticos debidamente acreditados;
- Que el artículo 134 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que el escrutinio regional, provincial, distrital o del exterior comenzará por el examen individualizado de las actas extendidas por las juntas receptoras del voto. Se declararán suspensas las actas que presenten inconsistencias numéricas o falta de firmas conjuntas del presidente y secretario de la Junta Receptora del Voto; se procederá a la revisión de las actas de escrutinio validadas por la Junta y luego a las que fueron declaradas suspensas o rezagadas. La Junta se apoyará, en todos los procesos, en los insumos tecnológicos y de comunicaciones con los que cuente la Institución, tanto para el examen de actas de escrutinio, cuanto para el cómputo total y entrega de resultados;
- Que el artículo 135 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que, una vez concluido el examen de cada una de las actas, la Junta Electoral Regional, Provincial, Distrital y Especial del Exterior procederá a computar el número de votos válidos obtenidos por cada candidato, binomio o lista, según corresponda, así como los nulos y los blancos;
- Que el artículo 136 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, una vez finalizado el escrutinio se elaborará un acta por duplicado en la que se dejará constancia de la instalación de la sesión, de los nombres de los vocales que intervinieron, de los candidatos, delegados y observadores debidamente acreditados y se adjuntarán los resultados numéricos desagregados por junta receptora del voto. El acta se redactará y se aprobará en la misma audiencia debiendo ser firmada, al menos por el Presidente y Secretario; y, se remitirá un ejemplar de la misma al Consejo Nacional Electoral;
- Que el inciso primero del artículo 137 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que la notificación de los resultados electorales a los sujetos políticos, se efectuará en el plazo de un día, a partir de la fecha de cierre y culminación de los escrutinios, a través de correo electrónico, casilleros electorales y en la cartelera pública; los sujetos

políticos podrán interponer los recursos en sede administrativa electoral o ante el Tribunal Contencioso Electoral, en los plazos establecidos;

- Que el artículo 139 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las reclamaciones que hicieren los sujetos políticos con sujeción a estas normas, sobre los resultados numéricos de los escrutinios, serán resueltas en la misma audiencia;
- Que el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, se instaló en Sesión Pública Permanente de Escrutinio, el día domingo 07 de febrero de 2021, a las diecisiete horas (17H00) dándose por clausurada la sesión a las veintiún horas, con treinta y cinco minutos (21H35), del día miércoles 10 de febrero de 2021.
- Que durante la Sesión Pública Permanente de Escrutinio de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, examinó las actas de escrutinio levantadas por mil trescientos sesenta y cuatro (1364) actas (incluido las dos (2) juntas receptoras del voto de los Privados de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada y siete (7) de los beneficiarios del programa Voto en Casa), que corresponden al 100% del total de actas remitidas a la Junta Provincial Electoral de esta jurisdicción provincial; cuyos resultados han sido ingresados al Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER) aprobado por el Consejo Nacional Electoral;
- Que durante la Sesión Pública Permanente de Escrutinio de la Junta Provincial Electoral, se examinó las actas de escrutinio levantadas por las 1364 juntas receptoras del voto masculino y femenino, de los recintos electorales de la provincia de Tungurahua; cuyos resultados fueron ingresados al Sistema Informático de Escrutinios y Resultados del Consejo Nacional Electoral;
- Que no existió reclamaciones ni impugnaciones por parte de la Organizaciones Políticas debidamente acreditadas, por lo que no hubo sujeción a inconsistencias numéricas e inconsistencias por falta de firmas respecto de la dignidad de Asambleístas provinciales de esta jurisdicción dentro del proceso electoral Elecciones Generales 2021, conforme consta en el acta general de la sesión pública permanente de escrutinio y la certificación emitida por la señorita secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua;
- Que una vez que se ha culminado con el escrutinio de los votos respectivos de la dignidad de Asambleístas Provinciales de esta jurisdicción, y se ha generado el reporte de resultados totalizados de dicha dignidad por el Sistema Informático de Escrutinios y Resultados, de acuerdo a la votación por lista cerrada y por cada una de las organizaciones políticas, la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, es competente para aprobar y notificar los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales de Tungurahua;
- Que mediante resolución JPET-PLE-003-011-02-2021 emitido por el pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua se aprobó los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales correspondientes a la provincia de Tungurahua del proceso electoral Elecciones Generales 2021;

- Que mediante memorando Nro. CNE-SG-2021-1150-M, de fecha 19 de febrero de 2021, el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, Msc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral, "certifica que NO se han presentado recursos en sede administrativa en contra de la Resolución JPET-PLE-003-011-02-2021 emitida por el pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua";
- Que mediante oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0132-O, de fecha 22 de febrero de 2021, el Ab. Gabriel Santiago Andrade Jaramillo, Secretario General (S) del Tribunal Contencioso Electoral, "certifica que NO existe recursos en trámite, ni recursos pendientes por resolver por parte del Tribunal Contencioso Electoral en contra de la Resolución JPET-PLE-003-011-02-2021 emitida por el pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua";
- Que la Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua; "Certifica: siendo 22 días del mes de febrero de 2021, revisados los expedientes físicos y electrónicos de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua NO se han presentado recursos en sede administrativa en el Consejo Nacional Electoral a la resolución de resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales correspondientes a la Provincia de Tungurahua emitido por el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, de igual forma NO existen recursos o causas en trámite por resolver por parte del Tribunal Contencioso Electoral".

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Asignación de escaños de la dignidad de Asambleístas Provinciales correspondientes a la provincia de Tungurahua, del proceso electoral Elecciones Generales 2021 generados por el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), de conformidad con el Art. 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y conforme al reporte que en una (1) foja se anexa a la presente resolución.

Artículo 2.- Se dispone a la señorita Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, notifique a los representantes legales de las organizaciones políticas y/o procuradores comunes de las alianzas políticas electorales debidamente inscritas, con la presente resolución de asignación de escaños del proceso de "Elecciones Generales 2021", correspondientes a la dignidad de Asambleístas por la provincia de Tungurahua, en las direcciones de correo electrónico, casilleros electorales asignados para el efecto; y, en la cartelera pública de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua.

Disposición final

La señorita Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, pondrá en conocimiento de las y los Vocales de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua; de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua; y, de la Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, el contenido de la presente resolución y de sus respectivos documentos habilitantes, por los canales institucionales respectivos.

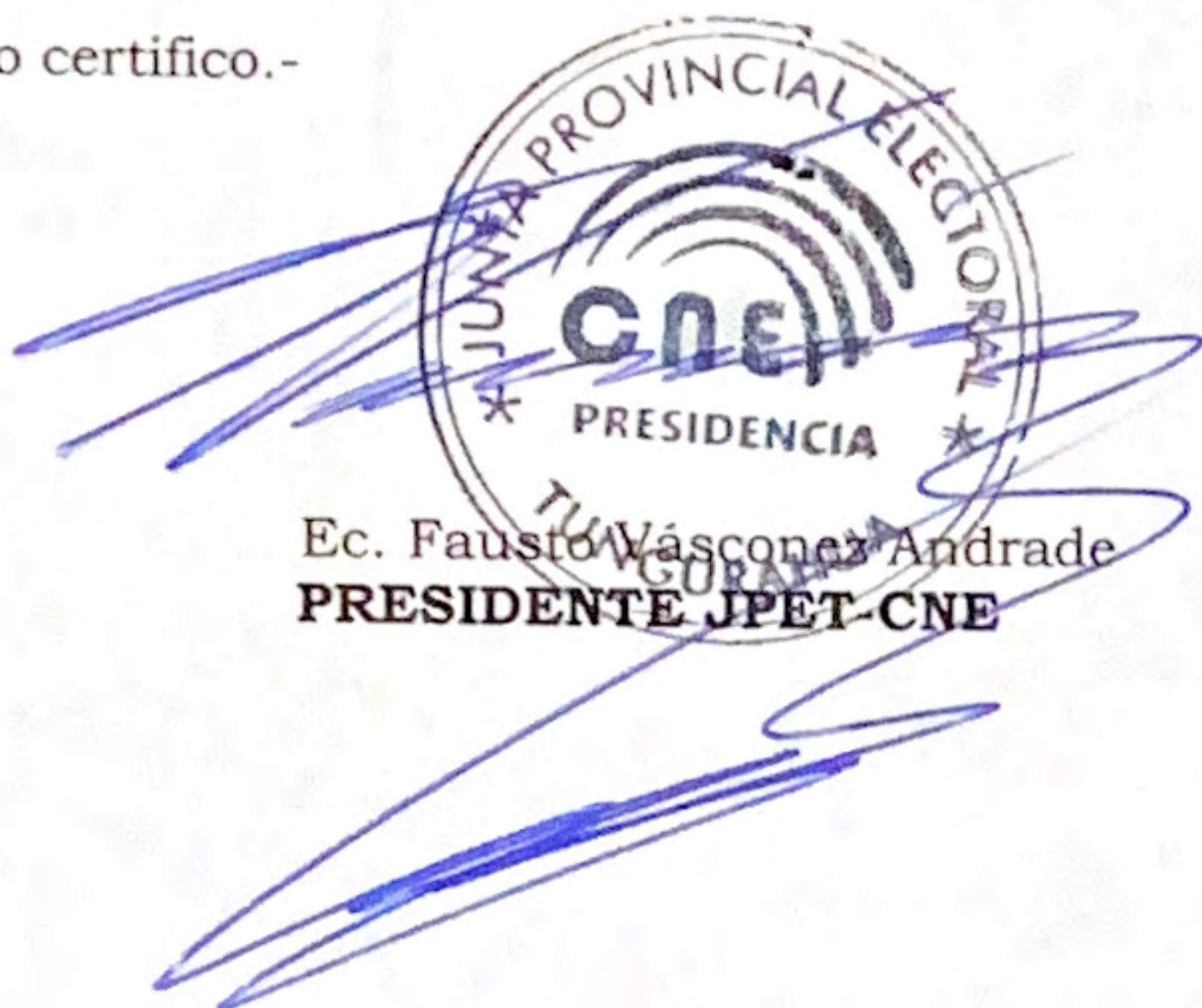


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Dado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en el Centro de Procesamiento Electoral, ubicado en las calles Vargas Torres y García Moreno de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno.

Lo certifico.-



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
CNE
PRESIDENCIA
Ec. Fausto Vasconez Andrade
PRESIDENTE JPET-CNE



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
CNE
SECRETARIA
Ab. Paulina Pérez Ordoñez
SECRETARIA JPET-CNE



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021
07 DE FEBRERO DE 2021
ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

CANDIDATO

COCIENTE **ESCAÑO**

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	CRISTIAN YUCAILLA	76117,00000	1
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	RAMIRO FRIAS BORJA	39497,00000	2
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	ROSA BELEN MAYORGA	33734,00000	3
ALLANZA PSC - TC	ESTEBAN TORRES COBO	26194,00000	4


ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIME PATRICIO
1802570125



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCION DE LOS DIRECTORIOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE LA JUNTA
NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 12 de mayo 2021

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411
Página 1 de 13

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		CNE-IN-DNPE-01
RESPONSABLE DE MONITOREO		Pág.: 2 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral.....	6
Asistencia Técnica.....	7
Apoyo Logístico.....	7
Etapa Electoral.....	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	7
Fase de votación.....	8
Fase de escrutinio y resultados.....	9
Etapa Post – Electoral:.....	10
CONCLUSIONES:	11
RECOMENDACIONES:	11
LISTADO DE ANEXOS:	11
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	11

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 3 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Andrew Vallejo	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Ing. Alejandro Vela	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	
FECHA DE APROBACIÓN:	12 de mayo del 2021		

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 4 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

ELECCIÓN DE LOS DIRECTORIOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO.

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Con fecha 12 de abril del 2021 a través de Memorando Nro. CNE-DNPE-2021-0937-M la Directora Nacional de Procesos Electorales informa del proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación que cumplirá el Consejo Nacional Electoral y sus Delegaciones Provinciales para las Elecciones de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano. En el documento se adjunta el distributivo de recintos electorales y juntas receptoras del voto a implementarse para este proceso electoral.

Con fecha 19 de abril la Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua remite el listado de los servidores que participarán como Coordinadores de las 11 juntas receptoras del voto dispuestas en 8 recintos electorales de la provincia.

Con fecha 27 de abril del 2021, a través de Memorando Nro. CNE-DNPE-2021-0989-M la Dirección Nacional de Procesos Electorales informa que la jornada de elecciones de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta de Defensa del Artesano se ha establecido para el día martes 11 de mayo del 2021.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano
			CNE-IN-DNPE-01
			Pág.: 5 de 13
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
	RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Con lo expuesto, el presente informe contiene la información de las actividades cumplidas por la Delegación Provincial de Tungurahua para el desarrollo del proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación de las elecciones de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*.
- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”*.
- El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos,*

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano CNE-IN-DNPE-01 Pág.: 6 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

- Reglamento Electoral de la Junta Nacional de Defensa del Artesano para las Elecciones de los Directorios Nacional, y Provinciales.

Objetivo

- ✓ Informar las actividades cumplidas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para la Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano cumplido el día martes 11 de mayo del 2021 en la provincia de Tungurahua.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha lunes 03 de mayo del 2021 se mantuvo reunión de trabajo con la Ingeniera Eliano Allo y el Abogado Diego Nole en representación de la Junta Nacional de Defensa del Artesano para coordinar el desarrollo de los talleres de capacitación y la logística de la jornada electoral, los servidores: Alejandro Vela, Andrew Vallejo y Patricia Sánchez participaron en representación de la Delegación Provincial de Tungurahua.

Del 04 al 07 de mayo del 2021 se cumplieron los talleres de capacitación para miembros de juntas receptoras del voto en los 8 recintos electorales establecidos en la provincia de Tungurahua.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 7 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Asistencia Técnica

Con fecha 07 de mayo en reunión de trabajo se identificaron los recintos electorales y juntas receptoras del voto que funcionarán en la provincia de Tungurahua, se determinó el protocolo de bioseguridad a seguir por los miembros de las juntas receptoras del voto, se emitieron las directrices para los servidores de la Delegación Provincial de Tungurahua que participarán como Coordinadores de Recinto y se definió la logística para la custodia y transporte del material electoral con los miembros de la Policía Nacional. Participaron de esta jornada de trabajo: Eliana Allo en representación de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, Alejandro Vela en representación de la Delegación Provincial de Tungurahua y el Sgto. Danny Naranjo de la Policía Nacional.

Apoyo Logístico

Con fecha 10 de mayo arribó a la Delegación Provincial el material electoral, se clasificaron los 11 paquetes electorales y se les añadió las urnas y biombos respectivos para cada junta receptora del voto. El material fue trasladado el día 11 de mayo por los funcionarios designados como Coordinadores en conjunto con la Policía Nacional hasta los recintos electorales de la provincia.

Etapas Electorales

La jornada electoral se desarrolló con normalidad en todas sus fases en los recintos electorales establecidos en la provincia de Tungurahua en los cantones de: Ambato, Pelileo y Pillaro.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07:30 del martes 11 de mayo del 2021 en los recintos electorales dispuestos en la provincia de Tungurahua se inició con la conformación e instalación de las 11 juntas receptoras del voto. Cada junta receptora del voto estuvo conformada por 3 vocales principales (artesanos calificados) a quienes el personal de la Delegación Provincial que

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 8 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

participaron en calidad de Coordinadores les entregaron el paquete electoral, 2 biombos y una urna por cada junta receptora del voto.

RECINTO	JRV	MJRV
Junta Provincial de Defensa del Artesano de Tungurahua	1	3
Centro De Formación Artesanal Particular Nuestra Señora De París	1	3
Centro De Formación Artesanal Particular Santa Marianita	2	6
Centro De Formación Artesanal Particular Efrens Internacional	2	6
Centro De Formación Artesanal Particular Comunidad Popular	1	3
Unidad Educativa Luis A. Martínez	2	6
Sindicato de Choferes Profesionales de Pelileo	2	6

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad en el horario previsto de 08:00 a 17:00 en todos los recintos electorales establecidos. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y que conste en el padrón electoral. Hubo inquietud de varios artesanos que no se encontraron empadronados, pero los representantes de la Junta Nacional de Defensa del Artesano les explicaron el motivo, la no actualización de sus datos en las fechas previstas. Durante el desarrollo de la jornada estuvieron presentes los delegados de las 2 listas participantes observando el proceso.

Se cumplió un recorrido por los recintos electorales solicitando que las personas que no estén acreditadas en calidad de observadores de las listas participantes se retiren de las inmediaciones de los recintos electorales, verificando que se cumpla el silencio electoral y que no exista proselitismo político.

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano CNE-IN-DNPE-01 Pág.: 9 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Fase de escrutinio y resultados

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los delegados de las listas participantes y observadores electorales, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

Directorio Nacional

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos Lista 1	Votos Válidos Lista 2	Votos Válidos Lista 3	Votos Nulos	Votos Blancos
Junta Provincial de Defensa del Artesano de Tungurahua	418	139	44	82	2	4	7
Centro De Formación Artesanal Particular Nuestra Señora De París	328	104	27	64	10	1	2
Centro De Formación Artesanal Particular Santa Marianita	520	189	36	134	12	3	4
Centro De Formación Artesanal Particular Efrens Internacional	620	198	38	142	10	4	4
Centro De Formación Artesanal Particular Comunidad Popular	165	51	10	35	4	1	1
Unidad Educativa Luis A. Martínez	613	171	37	114	10	5	5
Sindicato de Choferes Profesionales de Pelileo	508	237	61	158	4	7	7

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Directorio Provincial

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos Lista 1	Votos Válidos Lista 2	Votos Nulos	Votos Blancos
Junta Provincial de Defensa del Artesano de Tungurahua	418	139	40	96	3	0
Centro De Formación Artesanal Particular Nuestra Señora De París	328	104	26	77	1	0
Centro De Formación Artesanal Particular Santa Marianita	520	189	30	158	1	0
Centro De Formación Artesanal Particular Efrens Internacional	620	198	30	164	4	0

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411
Página 9 de 13

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano					Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación	
						Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano	
						CNE-IN-DNPE-01	
						Pág.: 10 de 13	
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES					
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES					
Centro De Formación Artesanal Particular Comunidad Popular		165	51	11	39	1	0
Unidad Educativa Luis A. Martínez		613	171	40	127	2	2
Sindicato de Choferes Profesionales de Pelileo		508	237	51	179	6	1

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

Concluida la jornada electoral, los Coordinadores de Recinto recibieron de parte de los Presidentes de las juntas receptoras del voto los sobres blancos que contenían en su interior las actas de escrutinio los cuales fueron entregados en la sede de los Artesanos a la Autoridad Electoral. Miembros de Policía Nacional transportaron el material electoral hasta la sede de los Artesanos y fueron entregados a la Autoridad Electoral.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano CNE-IN-DNPE-01 Pág.: 11 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Conclusiones:

- El proceso de elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano se cumplió con normalidad en los recintos electorales de la provincia de Tungurahua, observando los horarios establecidos para cada una de sus fases. Se contó en todo momento con la observación de los delegados de las organizaciones políticas participantes.
- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano

Recomendaciones:

- Se recomienda difundir con antelación el sistema de consulta que permita a los electores identificar su lugar de votación.
- Se recomienda socializar con antelación a los artesanos los requisitos para su calificación como electores.

Listado de Anexos:

- Registro de asistencia de los miembros de las juntas receptoras del voto.

Registro Fotográfico:

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación
Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la
Junta Nacional de Defensa del Artesano

Asistencia Técnica, Apoyo
Logístico y Observación

Elección de los Directorios Nacionales y
Provinciales de la Junta Nacional de Defensa
del Artesano

CNE-IN-DNPE-01

Pág.: 12 de 13

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



Imagen 001: Entrega de material electoral a miembros de juntas receptoras del voto.



Imagen 002: Instalación de juntas receptoras del voto.

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación
Elección de los Directorios Nacionales y Provinciales de la
Junta Nacional de Defensa del Artesano

Asistencia Técnica, Apoyo
Logístico y Observación

Elección de los Directorios Nacionales y
Provinciales de la Junta Nacional de Defensa
del Artesano

CNE-IN-DNPE-01

Pág.: 13 de 13

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



Imagen 003: Sufragio elección de Directorios Nacionales y Provinciales de la JNDA



Imagen 004: Escrutinio en la elección de Directorios Nacionales y Provinciales de la JNDA

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

ORGANIZADOR:

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

TEMA: CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO PROCESO ELECTORAL INDA

FECHA:

06/05/2021

HORA: 10:15

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
	Indira Jhon Mayoloma Padilla	180263700-7	J.N.D.A	belvarmayolam@gmail.com	
	Mac Azken Aguilar Z.	180162154-5	S.P.D.A.	carmelaaguilard@hotmail.es	
	José Aguilera V.	410206796	J.N.D.A	joseh.altecativo@pboe.com	
	Jennifer Carolina Llerena Padilla	1804823317	J.N.D.A	jefca9419@hotmail.com	
	Jean Pittus V.	1802538031	J.N.D.A	ju.fanetti@vazze@gmail.com	
	Francisco Rosalva Padilla	130320830-8	J.N.D.A		
	Wilma Elena Morán-Escobar	1801897977	J.N.D.A	putito-carillo@vazze.com	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO:		TELEFÓNICA:	MEMORANDO / OFICIO:		
OBSERVACIONES:					

ORGANIZADOR:

CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO PROCESO ELECTORAL JNDA

06/05/2021

DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES			
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
	Heriberto Guarcino	0502244385	JNDA.	heriberto.guarcino@jndc.com	
	Lourdes Victoria López	0602600397	JNDA.	victoria.lopez@gmail.com	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO:		TELEFONICA:	MEMORANDO / OFICIO:		
OBSERVACIONES:					



INFORME FINAL

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROFESORES E INVESTIGADORES; Y, DE SERVIDORES
Y TRABAJADORES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS
DIRECTIVOS Y ACADÉMICOS DE CADA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE AMBATO**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 24 de agosto de 2021

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411
Página 1 de 23

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 2 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	6
OBJETIVO	6
DESARROLLO	7
Etapas Pre-Electoral	7
Asistencia Técnica	7
Apoyo Logístico	8
Etapas Electoral	8
Fase de conformación e instalación de la JRV:	8
Fase de votación	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapas Post – Electoral:	19
CONCLUSIONES:	19
RECOMENDACIONES:	20
LISTADO DE ANEXOS:	20
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	21

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-05
		Pág.: 3 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Andrew Fabricio Vallejo Cueva	TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
REVISADO POR:	Ing. Alejandro Vela	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	
FECHA DE APROBACIÓN:	24 de agosto de 2021		

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 4 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROFESORES E INVESTIGADORES; Y, DE SERVIDORES Y TRABAJADORES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DIRECTIVOS Y ACADÉMICOS DE CADA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Con fecha 13 de agosto de 2021 a través de oficio Nro. UTA-SG-2021-0515-O el Abg. José Luis Romo Santana, Secretario General de la Universidad Técnica de Ambato informa que en consideración de la resolución: 032-TEU-2021, emitida por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica de Ambato efectuará el proceso de elección de Representantes Profesores e Investigadores, Estudiantes; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica, de la Universidad Técnica de Ambato (UTA), en dónde entre otras cosas, informa que se desarrollará los días viernes 20 y sábado 21 de agosto de 2021, con las modalidades de votación: presencial para Profesores e Investigadores, Servidores y Trabajadores, en horario de 08h00 a 12h00; y telemática para los Estudiantes desde las 08h00 hasta las 16h00; solicitando lo siguiente:

- Colaborar con el servicio de veeduría durante el proceso de elección de Representantes Profesores e Investigadores, Estudiantes; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica, de la UTA para los días antes mencionados.
- Facilitar al Tribunal Electoral de la Universidad Técnica de Ambato, el campus de Ingahurco, el suministro de 10 kits electorales, para el día martes 17 de agosto de 2021, compuesto por: 2 biombos, 2 urnas, 1 cinta adhesiva, 10 láminas plásticas de seguridad, 1 sello de "no votó".

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 5 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Con fecha 13 de agosto de 2021 a través de oficio Nro. UTA-SG-2021-0516-O el Abg. José Luis Romo Santana, secretario general de la Universidad Técnica de Ambato informa mediante un alcance al oficio Nro. UTA-SG-2021-0515-O, se autorice con la colaboración de un total de **40 urnas**, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de elección de Representantes Profesores e Investigadores, Estudiantes; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica, de la Universidad Técnica de Ambato.

Con fecha 17 de agosto se mantuvo reunión de trabajo y logística con un Representante del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica de Ambato (TEU) en dónde se aclararon los temas de urnas, biombos, laminas plásticas, sellos de "no votó" entre otros temas a esclarecer, como la asistencia a la veeduría telemática por parte del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua. Ese mismo día, personal de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua procede a la entrega del material electoral y los 10 kits solicitados en el campus Ingahurco de la Universidad Técnica de Ambato, recibiendo por representación del TEU de la Universidad Técnica de Ambato la Ing. Fernanda Poalasín, Asistente Administrativa de secretaria general de la institución solicitante.

Con fecha 18 de agosto a través de oficio Nro. CNE-DPT-2021-0449-OF la directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, Mgs. Lorena Ramos, da respuesta al oficio Nro. UTA-SG-2021-0515-O, conforme a lo solicitado autoriza el apoyo logístico con el préstamo de las urnas, biombos y material electoral, y dispone además que el personal de la Delegación participe en calidad de veedores **exclusivamente de la jornada presencial**, elección de Representantes de Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato; respectivamente, evento que se llevó a cabo el viernes 20 de agosto de 2021 en horario de 08h00 a 12h00.

Adicionalmente, se excusa para participar como veedores del proceso telemático planificado por el Tribunal Electoral Universitario para día sábado 21 de agosto del 2021 en el que participaran los estudiantes de la universidad, en razón de que no se ha socializado con tiempo el funcionamiento del software creado para el efecto, así como la normativa legal para su aplicación, lo que dificulta el trabajo de veeduría del personal de la DPET.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de los tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 6 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.*
- El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.*
- Reglamento de elecciones de autoridades universitarias; representantes ante los Organismos Colegiados de Cogobierno; Organismos de Consulta de Temas Académicos de la Universidad Técnica de Ambato; y, Organismos Externos”.

Objetivo

Informar las actividades cumplidas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para la Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 7 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato.

Desarrollo

Etapas Pre-Electorales

Con fecha 17 de agosto se mantuvo reunión de trabajo y logística con un Representante del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica de Ambato (TEU) en donde, se aclararon los temas de urnas, biombos, laminas plásticas, sellos de “no votó” entre otros temas a esclarecer como la asistencia a la parte de veeduría telemática por parte del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua. El día 18 de agosto se emitió una guía sobre el manejo de los documentos electorales en estos tiempos de pandemia y sobre el actuar el día de los comicios por parte de los miembros de la junta receptora del voto.

Los servidores Lorena Ramos, Alejandro Vela y Andrew Vallejo participaron en representación de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua.

Asistencia Técnica

Con fecha 17 de Agosto de 2021 en reunión de trabajo se identificó el recinto electoral y las juntas receptoras del voto que funcionaron en el Cantón Ambato de la provincia de Tungurahua más objetivamente en la Universidad Técnica de Ambato campus Huachi, se determinó el protocolo de bioseguridad a seguir por los miembros de las juntas receptoras del voto y se brindó señalética acerca de los cuidados para la bioseguridad, se emitieron las directrices para los servidores de la Delegación Provincial de Tungurahua que participarán como veedores y ayuda técnica para esta jornada de trabajo. Ing. Fernanda Poalasín, Asistente Administrativa de secretaria general en representación del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica de Ambato, Ing. Andrew Vallejo en representación de la Delegación Provincial de Tungurahua.

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		(Puede ser cualquiera de los tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 8 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Apoyo Logístico

Con fecha 18 de agosto de 2021 se entrega a los delegados del Tribunal Electoral Universitario de la institución solicitante, 10 kits electorales y se les añadió 40 urnas y 20 biombos respectivos para las 10 juntas receptoras del voto a instalarse. El material fue trasladado el mismo día por los funcionarios de la Delegación de Tungurahua hasta oficinas del TEU para su respectiva custodia en la Universidad Técnica de Ambato campus Ingahurco.

Etapas Electorales

La jornada electoral se desarrolló con normalidad en todas sus fases en el Campus Huachi de la Universidad Técnica de Ambato, en donde funcionó como recintos: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Facultad de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial; en donde, se prestó la explicación dentro de cada una de las fases de votación y la veeduría respectiva para los comicios por parte de los funcionarios delegación de la DPET.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 7 horas y 30 minutos del viernes 20 de agosto de 2021 en el Campus Huachi de la Universidad Técnica de Ambato, en los recintos: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Facultad de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial del Cantón Ambato dispuestos en la provincia de Tungurahua se inició con la conformación e instalación de las 10 juntas receptoras del voto.

Cada junta receptora del voto estuvo conformada por 2 profesores titulares, un estudiante y un servidor a nombramiento o trabajador con contrato indefinido de la Unidad Académica respectivamente, a quienes con el apoyo del personal *secretarios de facultad*, se les entregó el paquete electoral, 4 o 3 urnas para cada caso y 2 biombos por cada una de las juntas receptoras del voto.

	INFORME FINAL	
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato	
	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)	
		CNE-IN-DNPE-05
		Pág.: 9 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

RECINTO	JRV	MINV
UTA- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	4	16
UTA- Facultad de Contabilidad y Auditoría	1	4
UTA- Facultad de Ciencias Administrativas	2	8
UTA- Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial	3	12

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Se desarrolló en el horario previsto de 08:00 a 12:00 en los recintos electorales establecidos. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y constar en el padrón electoral. Durante el desarrollo de la jornada estuvieron presentes los delegados de las listas participantes observando el proceso.

Con el apoyo de los veedores CNE y guardias de la institución se pudo mantener el debido distanciamiento y orden debido a la pandemia que estamos atravesando.

Fase de escrutinio y resultados

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los delegados de las listas participantes y observadores electorales, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

DIGNIDAD: REPRESENTANTES PROFESORES E INVESTIGADORES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación		(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
	Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		CNE-IN-DNPE-05
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
----------	---------------------	--------------------	---------------	-------------	---------------

FACULTAD DE CIENCIAS

HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

(FCHE)	34	33	RUIZ PEREZ CHRISTIAN GABRIEL	0	1
FECHE-Facultad de Diseño y Arquitectura			32		
FECHE -Facultad de Ciencias Agropecuarias	29	26	NUÑEZ TORRES OSCAR PATRICIO	10	0
			16		
FECHE Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	78	74	MOROCHO LARA HERCTOR DANIEL		
			46	11	17
FECHE Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología	28	27	VARGAS LOPEZ JOSE HOMERO	5	2
			20		
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (FCAUD)			BEDOYA JARA MAYRA PATRICIA		
FCAUD-Facultad de Contabilidad y Auditoría	60	58	33	3	0
			RUIZ GUAJALA MERY ESPERANZA		
			33		
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (FCADM)	108	100	GORDON VILLALBA PAULINA DEL	21	12
FCADM - Facultad de Ciencias de la Salud			ROCIO		
			67		
FCADM - Facultada de Ciencias Administrativas	53	52	VERDESOTO VELASTEGUI	6	1
			OSWALDO		
			SANTIAGO		
			45		

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 11 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**FACULTAD DE INGENIERÍA EN
SISTEMAS, ELECTRÓNICA E
INDUSTRIAL (FISEI)**

FISEI- Facultad de Ingeniería en
Sistemas, Electrónica e Industrial
FISEI-Facultad de Ingeniería Civil
y Mecánica

55 55

JORDAN HIDALGO

EDISSON PATRICIO 16 1
38

LASCANO MORETA

44 41
ALEJANDRA 2 0
MARLENE
39

FISEI- Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales

MARTINEZ BONILLA

CARLOS ALBERTO 14
1 0

34 33

ORTIZ DIAZ

MARCELO IVAN

18

**DIGNIDAD: PROFESORES E INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD –
PRIMER REPRESENTANTE PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO ALTERNO POR EL SECTOR DE LOS
PROFESORES E INVESTIGADORES.**

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (FCHE)					
FCHE-Facultad de Diseño y Arquitectura	34	33	JORDAN YANCHATUÑA DIEGO ISMAEL 32	0	1
FCHE Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	78	74	NUÑEZ RAMIREZ JUDITH DEL CARMEN 46	21	7

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		<i>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</i>
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 12 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

FCHE Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología	28	27	ALVAREZ CALVACHE FERNANDO CAYETANO 22	4	1
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (FCAUD) Facultad de Contabilidad y Auditoría	60	58	VASCONEZ GAVILANES LIDIA ROSARIO 31 SANCHEZ HERRERA BERTHA JEANETH 25 PONCE DELGADO AGUEDA DEL ROCIO 55 BELTRAN AVALOS CARLOS JAVIER 41 LOPEZ ARBOLEDA JESSICA PAOLA 37	2	0
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (FCADM) FCADM Facultad de Ciencias de la Salud	108	100	GUAMANQUISPE TOASA JORGE PATRICIO 37	21	24
FCADM- Facultada de Ciencias Administrativas	53	52		7	4
FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL (FISEI) FISEI- Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial FISEI-Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica	55	55		16	2
	44	41		4	0

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 13 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

FISEI- Facultad de			AGUILAR		
Jurisprudencia y Ciencias			RODRIGUEZ		
Sociales	34	33	WILLIAM FREDY	5	0
			28		

**DIGNIDAD: PROFESORES E INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD –
SEGUNDO REPRESENTANTE PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO ALTERNO POR EL SECTOR DE LOS
PROFESORES E INVESTIGADORES.**

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN			MEDINA		
(FICHE)	34	33	ROBALINO		
FECHE-Facultad de Diseño y			AYLEN	0	1
Arquitectura			KARINA		
FCHE Facultad de Ciencia e			32		
Ingeniería en Alimentos y			CERDA		
Biotecnología	28	27	MEJIA		
			LILIANA	4	3
			ALEXANDRA		
			20		
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (FCAUD)			TAMAYO		
Facultad de Contabilidad y	60	58	VASQUEZ		
Auditoría			FAUSTO	14	8
			MAURICIO		
			36		
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (FCADM)			NORIEGA		
FCA- Facultad de Ciencias de la	108	100	PUGA		
Salud			VICENTE	19	16
			RUBEN		
			65		

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		<i>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</i>
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 14 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

FCADM - Facultada de Ciencias Administrativas	53	52	GUAMAN GUEVARA MARIA DOLORES 43	6	3
FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL (FISEI)	55	55	REINOSO ASTUDILLO CRISTINA ISABEL 35	3	17
FISEI- Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial					
FISEI-Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica	44	41	CHERREZ GAVILANES DIEGO SEBASTIAN 38	1	2
FISEI- Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	34	32	JORDAN BUENAÑO JEANETTE ELIZABETH 22	9	1

DIGNIDAD: PROFESORES E INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CADA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PRIMER REPRESENTANTE CON SU RESPECTIVO ALTERNO POR DEL SECTOR DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN			MERA ANDRADE		
FECHE -Facultad de Ciencias Agropecuarias	29	26	RAFAEL ISAIAS 22	4	0

Quito-- Ecuador
 www.cne.gob.ec
 Av. 6 de Diciembre
 N33-122 y Bosmediano
 PBX: (593 2) 38 15 410 / 411
 Página 14 de 23

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 15 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

FECHE Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología	28	27	ACURIO ARCOS LILIANA PATRICIA 22	4	1
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (FCAUD) Facultad de Contabilidad y Auditoría	60	58	CORDOVA PACHECO ANA CONSUELO 32 MERA BOZANO EDGAR FABIAN 26	0	0
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (FCADM) FCADM - Facultad de Ciencias de la Salud	108	100	ANALUISA JIMENEZ EULALIA ISABEL 44 PAREDES LASCANO PATRICIA LORENA 40	14	2
FCADM - Facultada de Ciencias Administrativas	53	52	SANTAMARIA FREIRE EDWIN JAVIER 41	8	3
FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL (FISEI) FISEI- Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial	55	55	NUÑEZ MIRANDA CARLOS ISRAEL 37	17	1

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 16 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

FISEI-Facultad de Ingeniería Civil
y Mecánica

44

41

NAVARRO
PEÑAHERRERA

CARLOS

3

0

PATRICIO

38

FISEI- Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales

34

33

ALTAMIRANO

ALTAMIRANO

SILVIA

9

1

JOVANNA

23

DIGNIDAD: PROFESORES E INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CADA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

SEGUNDO REPRESENTATNE CON SU RESPECTIVO ALTERNO POR DEL SECTOR DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (FCHE)	29	26	SANTANA		
			MAYORGA		
			RITA	3	1
FCHE -Facultad de Ciencias Agropecuarias	28	27	CUMANDA		
			22		
FCHE Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología			LOPEZ		
			HERNANDEZ		
			ORESTES	4	2
	60	58	DARIO		
			21		
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (FCAUD)			MELENDEZ		
			TAMAYO		
Facultad de Contabilidad y Auditoría			CARLOS	3	1
			FERNANDO		
			32		

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 17 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

				SANCHEZ		
				SANCHEZ		
				RUBEN		
				MAURICIO		
				22		
FACULTAD DE CIENCIAS				ACOSTA		
ADMINISTRATIVAS (FCADM)				ACOSTA		
FCADM- Facultad de Ciencias de				JOSUE		
la Salud				49		
	108	100		ROMO	13	4
				LOPEZ		
				ANGEL		
				GEOVANNY		
				34		
FCADM- Facultada de Ciencias				GAMBOA		
Administrativas				SALINAS		
	53	52		JENNY	6	4
				MARGOTH		
				42		
FACULTAD DE INGENIERÍA EN				GUILCAPI		
SISTEMAS, ELECTRÓNICA E				MOSQUERA		
INDUSTRIAL (FISEI)	55	55		JAUME	13	2
FISEI- Facultad de Ingeniería en				RODRIGO		
Sistemas, Electrónica e Industrial				40		
FISEI-Facultad de Ingeniería Civil				LOPEZ		
y Mecánica				VILLACIS		
	44	41		GONZALO	3	0
				EDUARDO		
				38		
FISEI- Facultad de Jurisprudencia				ORTEGA		
y Ciencias Sociales				ARCOS		
	34	33		WAGNER	9	1

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de los tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 18 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

ENRIQUE

23

DIGNIDAD: REPRESENTANTE PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO ALTERNO POR EL SECTOR DE SERVIDORES Y TRABAJADORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CADA FACULTAD.

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (FCHE)			CAMPAÑA		
			ALVAREZ		
	9	9	MAYRA	0	0
FECHE-Facultad de Diseño y Arquitectura			ALEJANDRA		
			9		
FECHE -Facultad de Ciencias Agropecuarias	34	27	POVEDA		
			FREIRE	0	1
			WILLIAM		
			FABIAN		
			26		
FECHE Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación			DIAZ		
	24	22	MARAÑON		
			MARIA JOSE	1	1
			20		
FECHE Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología	24	22	SILVA		
			ORDOÑEZ		
			MONICA DEL	2	1
			PILAR		
			19		
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (FCAUD)			SANCHEZ		
			NUÑEZ		
Facultad de Contabilidad y Auditoría	26	25	BYRON	2	0
			CRISOSTOMO		

23

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato		(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-05
			Pág.: 19 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL (FISEI)	19	19	FREIRE	1	3
FISEI- Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial			FREIRE		
FISEI-Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica			SUSANA		
			15		
			VILLACIS		
			ROLDAN		
	20	17	SILVIA	0	0
			ELIZABETH		
			17		
FISEI- Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales			RAMOS		
			MORA		
	15	15	CECILIA	1	0
			ELIZABETH		
			14		

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua.
ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

Concluida la jornada electoral, inmediatamente se procede a la devolución de material electoral y el embalaje de papeletas en blanco y sobrantes, además, se realizó proclamación de resultados por medio del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica de Ambato.

Conclusiones:

- El proceso de Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato se cumplió con normalidad en los recintos electorales anteriormente establecidos en la provincia de Tungurahua, observando el proceso totalmente ordenado y democrático. Se contó en todo momento con la observación de los delegados de las listas participantes.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-05
		Pág.: 20 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato

Recomendaciones:

- Se debería socializar con antelación el proceso electoral para promover la participación de más binomios.

Listado de Anexos:

- Actas de escrutinio Tribunal Electoral de la Universidad Técnica de Ambato.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación <i>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</i>
		CNE-IN-DNPE-05
		Pág.: 21 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:



Instalación de las Juntas Receptoras de Voto

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Unversitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-ONPE-05
		Pág.: 22 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Sufragio



Depósito de voto en urna

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Representantes Profesores e Investigadores; y, de Servidores y Trabajadores ante el Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos y Académicos de cada Unidad Académica de la Universidad Técnica de Ambato	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-05
		Pág.: 23 de 23
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Escrutinio



INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA JUNTA DE RIEGO "CHIQUEAHUA" DE LAS PARROQUIAS
PILAHUIN, JUAN BENIGNO VELA Y SANTA ROSA**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 07 de Septiembre de 2021

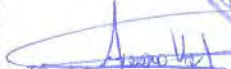
	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa
		CNE-IN-DNPE-06
		Pág.: 2 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	7
Apoyo Logístico	7
Etapa Electoral	8
Fase de conformación e instalación de la JRV:	8
Fase de votación	8
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:	9
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	11

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa
		CNE-IN-DNPE-06
		Pág.: 3 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Andrew Vallejo Cueva	TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
REVISADO POR:	Ing. Oswaldo Alejandro Vela	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	
FECHA DE APROBACIÓN:	7 de septiembre de 2021		



	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa
		CNE-IN-DNPE-06
		Pág.: 4 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA JUNTA DE RIEGO "CHIUICAHUA" DE LAS PARROQUIAS PILAHUIN, JUAN BENIGNO VELA Y SANTA ROSA

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Con fecha 26 de agosto de 2021 a través de un oficio dirigido a la Mgs. Lorena Ramos DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA, el Tribunal Electoral de la Junta de Riego Chiquicahua presidido por su presidente el señor Homero Medina, solicitan se les brinde asistencia técnica, capacitación y demás actividades concernientes al proceso electoral, para las elecciones de la nueva directiva de la Junta de Agua de Riego Chiquicahua de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela y Santa Rosa. Así mismo, solicita los materiales necesarios para la ejecución del proceso electoral.

Se adjunta documentos como, el acta donde se nombró al tribunal electoral y el reglamento interno aprobado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, cronograma de elecciones y cuadro de distribución de las juntas receptoras del voto por ovalo-sector.

Con fecha 27 de agosto de 2021 la Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, Mgs. Lorena Ramos y el Ing. Andrew Vallejo Técnico Provincial de Procesos Electorales, asisten a una reunión en el Consejo Provincial de Tungurahua con la finalidad de socializar con las personas de la Directiva de la Junta de Riego Chiquicahua y personal del

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa CNE-IN-DNPE-06 Pág.: 5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

consejo provincial los pasos pertinentes y fechas para el proceso electoral a desarrollarse, así como para solicitar el padrón electoral de las personas catastradas hasta 2021 y se programa una próxima reunión para la revisión del estatuto y reglamento interno.

Con lo expuesto, el presente informe detalla las actividades cumplidas por la Delegación Provincial de Tungurahua para el desarrollo del proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación de la Elección de la Directiva de la Junta de Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín, Juan Benigno Vela y Santa Rosa.

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".
- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa
		CNE-IN-DNPE-06
		Pág.: 6 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- El Estatuto del CNE establece: "De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley".

Objetivo

Informar las actividades cumplidas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para la Elección de la Directiva de la Junta de Riego "CHIQUECAHUA" de las parroquias Pilahuín, Juan Benigno Vela y Santa Rosa, jornada que se desarrolló el día domingo 04 de septiembre del 2021.

Desarrollo

Etapas Pre-Electoral

Con fecha 27 de agosto de 2021 la Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, Mgs. Lorena Ramos y el Ing. Andrew Vallejo Técnico Provincial de Procesos Electorales, asisten a una reunión en el Consejo Provincial de Tungurahua con la finalidad de socializar con las personas de la Directiva de la Junta de Riego Chiquicahua y personal del Consejo Provincial los pasos pertinentes y fechas para el proceso electoral, así como para solicitar el padrón electoral de las personas catastradas hasta 2021 y se programa una próxima reunión para la revisión del estatuto y reglamento interno.

Con fecha 31 de agosto de 2021 delegados del Consejo Nacional Electoral de Tungurahua mantienen una reunión de trabajo para la revisión de los estatutos y del reglamento interno para las elecciones de la Directiva de la Junta de Riego Chiquicahua, así mismo; se coordinó la

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa
			CNE-IN-DNPE-06
			Pág : 7 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

fecha para los talleres de capacitación y la logística de la jornada electoral, los servidores: Alejandro Vela, Lorena Ramos y Vinicio Bustos participaron en representación de la Delegación Provincial de Tungurahua.

Con fecha 01 de septiembre de 2021 se cumplieron los talleres de capacitación para miembros de las juntas receptoras del voto en el recinto electoral Unidad Educativa del Milenio "CHIBULEO", establecido en la provincia de Tungurahua.

Asistencia Técnica

Con fecha 01 de septiembre de 2021 en reunión de trabajo se identificaron los recintos electorales y juntas receptoras del voto que funcionarán en la provincia de Tungurahua, se determinó el protocolo de bioseguridad a seguir por los miembros de las juntas receptoras del voto, se emitieron las directrices para los servidores de la Delegación Provincial de Tungurahua que participarán como veedores y apoyo técnico, además; se definió la logística para la custodia y transporte del material electoral por parte de los miembros del tribunal electoral de CHIQUICAHUA. Participaron de esta jornada de trabajo: Homero Medina en calidad de representante del Tribunal Electoral; Alejandro Vela, Andrew Vallejo en representación de la Delegación Provincial de Tungurahua y el señor director de la Unidad Educativa del Milenio "CHIBULEO", Alejandro Tamaquiza.

Apoyo Logístico

Con fecha 02 de septiembre el tribunal electoral de "CHIQUICAHUA" retira de las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua los materiales requeridos, se entregaron urnas (8), biombos (8), kits electorales (11), conformados por esferos, laminas de seguridad,

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahual, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahual, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa
		CNE-IN-DNPE-06
		Pág.: 8 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

sellos de no voto, cera para conteo de papeletas electorales, alcohol en gel para la bioseguridad de los electores; para cada junta receptora del voto, además la Delegación Provincial entregó al Tribunal Electoral los diseños de las papeletas para su impresión.

Etapa Electoral

La jornada electoral se desarrolló con normalidad en todas sus fases en el recinto electoral establecido "U.E. del Milenio Chibuleo".

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07:30 del domingo 05 de septiembre de 2021 en el recinto electoral dispuesto en la provincia de Tungurahua se inició con la conformación e instalación de las 8 juntas receptoras del voto. Cada junta receptora del voto estuvo conformada por 4 vocales principales, quienes acudieron de manera puntual y suscribieron las actas de instalación respectivas. De igual manera estuvieron presentes delegados de las listas participantes.

RECINTO	JRV	MIRV
Unidad Educativa del Milenio "CHIBULEO"	8	32

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua -CNE.

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad en el horario previsto de 08:00 a 17:00 en el recinto electoral establecido. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y que conste en el padrón electoral. Durante el desarrollo de la jornada estuvieron presentes los delegados de las 2 listas participantes observando el proceso.

Se cumplió un recorrido por las juntas receptoras del voto dentro del recinto electoral solicitando que las personas que no estén acreditadas en calidad de observadores de las listas participantes se retiren las inmediaciones del recinto, verificando que se cumpla el silencio electoral y que no exista proselitismo político.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa CNE-IN-DNPE-06 Pág.: 9 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

En la jornada electoral se evidenció a muchas personas que acudieron a sufragar pero que no constaban en el padrón electoral. Miembros del Tribunal Electoral y Directivos de la Junta Administradora explicaron que solo aparecían empadronados quienes figuraban como catastrados titulares.

Fase de escrutinio y resultados

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los delegados de las listas participantes y observadores electorales, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa del Milenio			Lista 1 731		
"CHIBULEO"	3226	1587	Lista 2 759	77	20

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapas Post – Electoral:

Concluida la jornada electoral, la secretaria del tribunal electoral de "Chiquicahua" recibió de parte de los presidentes de las juntas receptoras del voto los kits electorales conjuntamente con las actas de escrutinio y padrones electorales.

Inmediatamente se procede a la proclamación de resultados con la ayuda de personal técnico de CNE para el computo de resultados por parte del tribunal electoral de "CHIQUECAHUA" presidido por su presidente el Sr. Homero Medina.

Conclusiones:

- El proceso de elección de la Directiva de la Junta de Riego "Chiquicahua" se cumplió con normalidad, observando los horarios establecidos para cada una de sus fases. Se contó en todo momento con la observación de los delegados de las listas participantes.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa CNE-IN-DNPE-06 Pág.: 10 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

- De un total de 3226 electores, sufragaron 1587 personas, es decir el 49.19% del total de empadronados.

- Una vez culminado el escrutinio, el Tribunal Electoral de la Junta de Riego "Chiquicahua" declararon ganadores a los candidatos de la Lista 2.

- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la Elección de la Directiva de la Junta de Riego "CHIQUEAHUA".

Recomendaciones:

- Se recomienda depurar con antelación los catastros de los miembros de la Junta de Riego para la elaboración y socialización del padrón electoral.
- Se recomienda socializar con antelación a los usuarios de la Junta de Riego las etapas del proceso electoral.
- Se recomienda para futuros procesos electorales reglamentar el mecanismo de selección de quienes participen en calidad de miembros de juntas receptoras del voto.

Listado de Anexos:

Reglamento interno de conformidad con el Capítulo IV del Régimen de Elecciones y del Art. 39 del Estatuto de la Junta de Riego CHUQUICAHUA.

Actas de escrutinio de la jornada electoral

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuin, Juan Benigno Vela Y Santa Rosa CNE-IN-DNPE-06 Pág.: 11 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Registro Fotográfico:



Imagen 001: Instalación de juntas receptoras del voto.



Imagen 002: Observación a la jornada de votación

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación

Elección de la Directiva Junta De Riego "Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín,
Juan Benigno Vela Y Santa Rosa

Asistencia Técnica, Apoyo
Logístico y Observación

Elección de la Directiva Junta De Riego
"Chiquicahua" de las parroquias Pilahuín,
Juan Benigno Vela Y Santa Rosa

CNE-IN-DNPE-06

Pág.: 12 de 12

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



Imagen 003: Escrutinio Elección Directiva Junta de Riego Chiquicahua



Imagen 004: Escrutinio Elección Directiva Junta de Riego Chiquicahua



INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINILLO.**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 25 de octubre 2021

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinlo.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinlo.
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 2 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	4
OBJETIVO	5
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral	6
Apoyo Logístico	7
Etapa Electoral	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:	7
Fase de votación	8
Fase de escrutinio y resultados	8
Etapa Post – Electoral:	8
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	9
LISTADO DE ANEXOS:	9
- FORMULARIO DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	9
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinlo.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinlo.
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág : 3 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Andrew Vallejo	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Ing. Alejandro Vela	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	
FECHA DE APROBACIÓN:	25 de octubre del 2021		

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinlo.		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinlo.
			CNE-IN-DNPE-09
			Pág.: 4 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINLLO.

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Con fecha 31 de agosto del 2021 a través de Oficio s/n el señor: Guido G. Ramos, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinllo solicita a la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para el desarrollo del proceso de elección de su directiva.

Con lo expuesto, el presente informe detalla las actividades cumplidas por la Delegación Provincial de Tungurahua para el desarrollo del proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación de la elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinllo.

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus"*

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.*
- El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.*
- El Estatuto de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo, en su art 9 establece: *“Los miembros de la Directiva de la JAAPyS de San Bartolomé de Pinillo serán nombrados mediante un proceso electoral cuyas normas constan en el Reglamento de Elecciones.*

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.
			CNE-IN-DNPE-09
			Pág.: 6 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Objetivo

Informar las actividades cumplidas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para la elección de la directiva, jornada que se desarrolló el día domingo 17 de octubre del 2021 en las canchas cubiertas de la parroquia San Bartolomé de Pinillo, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Desarrollo

Etapas Pre-Electorales

Con fecha 08 de septiembre del 2021 se mantuvo reunión de trabajo con los miembros del Tribunal Electoral Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo, con quienes se revisa el estatuto y reglamento de elecciones.

Asistencia Técnica

Con fecha 10 de septiembre con base en la normativa legal vigente, se mantiene reunión de trabajo con los miembros del Tribunal Electoral para elaborar el cronograma de elección de la directiva, se establece además como recinto electoral a las canchas cubiertas de la parroquia San Bartolomé de Pinillo y la implementación de 1 junta receptora del voto. Se determina la fecha de la jornada electoral el domingo 17 de octubre. Participan de la reunión los servidores de la Unidad de Procesos Electorales, Alejandro Vela y Andrew Valiejo. Se coordina además la elaboración de un protocolo de bioseguridad para el proceso y se solicita al Tribunal Electoral, una vez concluido el periodo de inscripción de candidaturas, entregar la información pertinente para la elaboración del diseño de las papeletas de votación, así como depurar el registro de consumidores para la elaboración del padrón electoral y certificados de votación y presentación.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		CNE-IN-DNPE-09
RESPONSABLE DE MONITOREO		Pág : 7 de 12
	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Con fecha martes 28 de septiembre del 2021, los miembros del Tribunal Electoral entregan la información y fotografías de los candidatos de la única lista que se inscribió y fue calificada para la lid electoral. El equipo de comunicación de la Delegación Provincial apoya con la elaboración del diseño de la papeleta de votación, certificados de votación y certificados de presentación.

Con fecha martes 12 de octubre del 2021, los miembros del Tribunal Electoral entregan la nómina de los consumidores que, conforme a lo que dictamina el estatuto y el reglamento de elecciones se encuentran al día con el pago mensual en la institución y que participarán como electores, esto con el fin de elaborar el padrón electoral.

Apoyo Logístico

Con fecha jueves 14 de octubre del 2021 se entrega el material electoral requerido para la jornada: urna (1), biombos (2), kits electorales (1) al Presidente y Secretario del Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable, así como los diseños de las papeletas, certificados de votación y certificados de presentación para su impresión.

Etapa Electoral

La jornada electoral se desarrolló en las canchas cubiertas de San Bartolomé de Pinillo, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07:30 del domingo 17 de octubre del 2021 en las canchas cubiertas de San Bartolomé de Pinillo se inició con la conformación e instalación de la junta receptora del voto, la cual estuvo conformada por 3 miembros quienes asistieron de manera puntual y suscribieron las actas de instalación respectivas

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinlo.		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
			Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinlo.
			CNE-IN-DNPE-09
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

RECINTO	JRV	MJRV
Canchas cubiertas de San Bartolomé de Pinlo.	1	3

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad en el horario previsto de 08:00 a 17:00 en el recinto electoral establecido. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y constar en el padrón electoral. Durante el desarrollo de la jornada estuvieron presentes los delegados de la única lista participante observando el proceso. Durante la jornada llegaron varios consumidores que no se encontraban empadronados, miembros del Tribunal Electoral y del Directorio explicaban a estas personas que el motivo era el no encontrarse al día en los pagos, se le entregaba certificados de presentación.

Fase de escrutinio y resultados

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron la urna en presencia de los delegados de la lista participante y observadores electorales, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Canchas cubiertas de San Bartolomé de Pinlo.	077	037	Lista 1 037	00	00

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Etapas Post – Electoral:

Concluida la jornada electoral, los miembros de la junta receptora del voto levantaron el acta de escrutinio y entregaron los materiales usados a los miembros del Tribunal.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 9 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Conclusiones:

- El proceso de elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo se cumplió en los horarios establecidos para cada una de sus fases con la participación de una sola lista.
- Del listado de consumidores de la Junta Administradora, el Tribunal Electoral elaboró un padrón electoral de 77 personas, quienes, según el Tribunal Electoral, cumplían con el art. 21 del Reglamento de Elecciones, encontrar al día en sus obligaciones contraídas con la JAAPyS. Del total de electores, sufragaron 37 personas, es decir el 48% del total de empadronados.
- El Tribunal Electoral proclamó como ganadores a los candidatos de la Lista 1.
- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.

Recomendaciones:

- Se recomienda socializar de mejor forma el proceso electoral con los consumidores de la Junta Administradora con el fin de fomentar la participación en calidad de candidatos y electores.

Listado de Anexos:

- Formulario de Observación del Proceso Electoral.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 10 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:



Imagen 001: Tribunal Electoral de la JAAPyS Pinillo inauguran la jornada electoral.



Imagen 002: Observación jornada electoral de la Directiva de la JAAPyS de San Bartolomé de Pinillo

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.
			CNE-IN-DNPE-09
			Pág.: 12 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Imagen 005: Escrutinio de la Junta Administradora de Agua Potable San Bartolomé de Pinillo



Imagen 006: Escrutinio de la Junta Administradora de Agua Potable San Bartolomé de Pinillo

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Bartolomé de Pinillo. CNE-IN-DNPE-09 Pág.: 11 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Imagen 003: Sufragio consumidores de la Junta Administradora de Agua Potable.



Imagen 004: Sufragio consumidores de la Junta Administradora de Agua Potable.



INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO
DIRECTIVO DEL ISSFA**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 7 DE NOVIEMBRE DE 2021

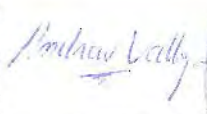
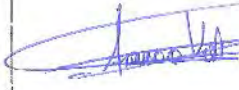
	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 2 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	8
DESARROLLO	9
Generalidades de la Elección:	9
Etapa Pre-Electoral:	9
Asistencia Técnica:	9
Apoyo Logístico:	10
DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO,	10
Etapa Electoral	11
Fase de conformación e instalación de la JRV:	11
Fase de votación	12
Fase de escrutinio y resultados	13
Etapa Post – Electoral:	13
CONCLUSIONES:	13
RECOMENDACIONES:	14
LISTADO DE ANEXOS:	14
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	14

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 3 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Andrew Vallejo	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Ing. Alejandro Vela	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	
FECHA DE APROBACIÓN:	8 de noviembre de 2021		



	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 4 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCION DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA.

Antecedentes

Mediante sumilla inserta en Oficio Nro. MDN-MDN-2021-0088-OF, del 14 de julio de 2021, suscrito por Contraalmirante en Servicio Pasivo Darwin Jarrín Cisneros en calidad de PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL para la designación de los Representantes de los militares en servicio pasivo al Consejo Directivo el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISFFA; y, Memorando CNE-DNPE-2021-1361-M de fecha 3 de agosto de 2021, en la cual se designa el personal encargado de colaborar en la organización del proceso electoral en conjunto con el Tribunal Electoral para la designación de los Representantes de los militares en servicio pasivo al Consejo Directivo el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISFFA conforme a los reglamentos o estatutos correspondientes.

El Tribunal Electoral para la elección de representantes de militares en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA, se integró el día 25 de junio de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento General a la Ley de Seguridad de las Fuerzas Armadas; se integra por: Contraalmirante (SP) Darwin Jarrín Cisneros- Viceministro de Defensa Nacional, Presidente del Tribunal Electoral, GRAB. Eduardo Salvador, Jefe de Estado Mayor Operacional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; SGOP. (SP) Wilson Olivo Mesías Freire, representante de la Confederación Nacional de Militares en Servicio Pasivo y Montepío de las Fuerzas Armadas; y, CPFG-AD Rosa Céspedes, Directora de Bienestar Social del ISSFA en calidad de Secretaria del Tribunal.

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"		CNE-IN-DNPE-10
	Consejo Directivo del ISSFA		Pág.: 5 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Se mantuvieron reuniones de trabajo entre el personal del Consejo Nacional Electoral y el Personal del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), los días 3, 5, 11 y 13 de agosto de 2021, donde se definieron acciones, actividades y hoja de ruta a seguir con respecto a la elección de representantes de militares en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA, información base para el desarrollo del presente documento.

Mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2021-1425-M, de 25 de agosto de 2021, mediante el cual se comunica y se remite el Plan Operativo para la Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA para la ejecución de las actividades correspondientes a las Delegaciones Provinciales Electorales y Direcciones Nacionales.

Mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2021-1460-M, de 7 de septiembre de 2021, mediante el cual se solicita a la Delegaciones Provinciales Electorales la designación de Miembros de Juntas Receptoras del Voto, Coordinador de Recinto y Operador de Escáner de cada uno de las Delegaciones Provinciales Electorales para la *"Elecciones de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"*.

Mediante Memorando Nro. CNE-DPT-2021-0972-M, la Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua remite respuesta a solicitud de designación de miembros de juntas receptoras del voto, coordinador de recinto y operador de escáner para la elección de representantes de militares en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA.

Mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2021-1545-M, de 21 de octubre de 2021, mediante el cual se remite la guía de simulacro, agenda de simulacro y documentos electorales para la ejecución del simulacro.

Base legal

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: *"Son funciones del Consejo Nacional Electoral (...) Colaborar con la organización de procesos electorales internos"*

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 6 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;"

- El Art. 6. de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, publicada en el Registro Oficial Suplemento N° 867 de 21 de octubre de 2016, establece: *"El Consejo Directivo está integrado por los siguientes vocales:*
 - *El Ministro de Defensa Nacional o su delegado, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;*
 - *El Jefe del Comando Conjunto o su delegado;*
 - *Los Comandantes Generales de Fuerza o sus delegados;*
 - *Dos representantes por el personal de tropa en servicio pasivo; y,*
 - *Un representante por los oficiales en servicio pasivo.*

Los delegados deberán acreditar título de tercer nivel; además de conocimientos técnicos y experiencia en seguridad social o áreas afines. Los vocales previstos en los literales d) y e) serán designados de conformidad con lo previsto en el Reglamento de esta Ley.

- Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 1375, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 1007 de 18 de mayo del 2017, establece en el Título VIII del Procedimiento para la designación de miembros del Consejo Directivo y Director, Capítulo III, del Procedimiento para la designación de los vocales del Consejo Directivo Representantes de los Pasivos;
- Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 1375, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 1007 de 18 de mayo del 2017, establece:

"Art. 98.- Del procedimiento general.- El proceso de selección para designar los representantes del personal militar en servicio pasivo que actuarán como vocales del

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"		CNE-IN-DNPE-10
			Pág.: 7 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Consejo Directivo del ISSFA se realizará mediante elecciones democráticas y universales.

La elección se realizará por listas. Las listas de candidatos deberán estar integradas por un militar oficial en servicio pasivo y dos militares de tropa en servicio pasivo, con sus respectivos suplentes.

Los representantes elegidos durarán un período de dos (2) años y podrán ser reelegidos por una vez."

- El artículo 99 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, dispone que el Tribunal Electoral para la Designación de los vocales del Consejo Directivo de los representantes del Personal Militar en Servicio Pasivo estará conformado por: "a) Viceministro de Defensa, o su delegado, quien lo presidirá. b) El Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, o su delegado. c) Un representante de las confederaciones nacionales de militares en servicio pasivo, elegido entre las que consten legalmente inscritas";
- Registro Electoral - El registro electoral estará constituido por el personal militar en servicio pasivo a nivel nacional habilitado para ejercer el derecho al sufragio. El registro electoral se ordenará alfabéticamente de acuerdo a los apellidos y nombres y será cerrado 30 días antes de la convocatoria a elecciones. El Ministerio de Defensa Nacional entregará el registro electoral al Consejo Nacional Electoral y al Presidente del Tribunal Electoral.
- El Art. 1.1 del Instructivo para elección de representantes de militares en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA - Requisitos para inscripción de candidaturas, literal d.- La lista deberá contar con el dos por ciento (2%) de firmas de respaldo del registro electoral en el formato proporcionado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y publicado en los sitios web del ISSFA y del Ministerio de Defensa Nacional;
- El Art. 23 del Instructivo para elección de representantes de militares en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA.- Conformación de las Juntas Receptoras del

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 8 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Voto.- El Tribunal Electoral designará a los miembros de las JRV, quienes serán encargados de instalar y coordinar el desarrollo del proceso electoral, en el ámbito de sus competencias de forma conjunta con el Consejo Nacional Electoral.

La JRV estará compuesta por dos vocales principales, funcionarios del Consejo Nacional Electoral y un secretario funcionario de las agencias provinciales del ISSFA; y dos suplentes, designados por las agencias, las cuales enviarán al Coordinador de agencia, quien a su vez remitirá al Consejo Nacional Electoral el listado de funcionarios designados de cada agencia, de acuerdo al calendario electoral.

Cumplirá las funciones de Presidente el primer vocal principal. A falta del primer vocal designado, asumirá la Presidencia el secretario. De concurrir solo suplentes asumirán la presidencia y secretaría según el orden de sus nombramientos.

En caso de ausencia de los dos vocales principales y los dos vocales suplentes seleccionados, se conformará la JRV con militares en servicio pasivo que se encuentren en el recinto electoral y que consten en el registro electoral.

- El Art. 25 del Instructivo para elección de representantes de militares en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA.- Recinto electoral.- El lugar donde funcione la JRV será considerado como recinto electoral y en su interior todas las personas deberán acatar las disposiciones que impartan las autoridades y funcionarios delegados para el proceso electoral. La autoridad del recinto electoral será el coordinador del Recinto Electoral designado por el CNE.

Objetivo

Brindar apoyo, asistencia técnica y organizar el proceso electoral acorde a lo que establece la Constitución, la Ley, reglamentos e instructivos, para el proceso de "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA".

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 9 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Desarrollo

Generalidades de la Elección:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Fecha Elección:	7 de noviembre de 2021
Dignidades a Elegir:	Representantes de los militares en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA 1 Oficial (1 vocal principal y 2 suplentes) 2 Tropa (2 vocales principales y 4 suplentes)
Número de electores:	33.021
Número de Juntas Receptoras del Voto:	46
Número de Provincias:	23 (Excepto provincia de Cañar)
Número de Recintos:	30 recintos
Número de puntos de escaneo:	30 (1 por recinto)
Número de MJRV por Junta:	3 MJRV (2 CNE y 1 ISSFA a excepción de las provincias de Guayas y Pichincha: 1 CNE y 2 ISSFA)
Número de coordinadores de recinto:	30 (1 por recinto)
Número de escaneadores por recinto:	30 (1 por recinto)
Centro de mando	Auditorio CNE (Matriz - Quito)
Número de funcionarios CNE para Centro de Mando	1 Administrador Nacional del Sistema Informático 1 Administrador Provincial 2 Digitadores 1 Revisor de firmas 1 Verificador
Monitoreo del día del sufragio	2 Formularios 11:00 (Avance de Jornada) 15:00 (Fin de Jornada)
Número de funcionarios para el monitoreo	4 Funcionarios

Etapas Pre-Electorales:

Asistencia Técnica:

Con fecha 04 de noviembre se desarrollo el simulacro de las Elecciones de los Representantes de los Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISSFA. La actividad se cumplió a nivel provincial en las instalaciones del

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 10 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CEMOV Ambato con la participación de los miembros de las juntas receptoras del Voto, Andrew Vallejo y Carolina Martínez, servidores electorales y, Lourdes Cáceres Directora de la Agencia de Ambato del ISSFA.

Se inició el simulacro conforme el guión a las 10:00 simulando las etapas de instalación, sufragio y escrutinio. Para el efecto se usaron los materiales del simulacro (actas, papeletas, urna, biombos, etc.) y se ubicó la señalética. A las 11:00 se procedió a la transmisión del formulario de monitoreo por parte del Ing. Alejandro Vela quien fue designado como Coordinador de Recinto y a las 11:15 el Ing Patricio Rojas escaneó y transmitió el acta de escrutinio.

Apoyo Logístico:

Con fecha 04 de noviembre se entregaron 2 biombos y una urna para la jornada electoral. En el desarrollo del simulacro se había ya establecido el lugar idóneo para la ubicación de la junta receptoras del voto así como el punto de escaneo y el lugar para el servidor que manejará el padrón virtual.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, Designación de los Miembros de Juntas Receptoras del Voto

Junta	RECINTO	APELLIDOS Y NOMBRES	MJRVs/COORD. /OP. ESCÁNER
Junta 1	CEN. MOV. Ambato.	VALLEJO CUEVA ANDREW FABRICIO	PRESIDENTE
		MARTÍNEZ SANDRA CAROLINA	VOCAI
		VELA SALAZAR OSWALDO ALEJANDRO	COORDINADOR DE RECINTO
		ROJAS CONDE JAIME PATRICIO	OPERADOR DE ESCÁNER

Entrega de material Genérico: Biombos y Urnas

Con fecha 04 de noviembre se entregaron 2 biombos y una urna para el desarrollo de la jornada electoral.

Recepción Y Custodia De Los Paquetes Electorales

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 11 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Con fecha 29 de octubre arribaron a las instalaciones del CEN. MOV. Ambato el paquete electoral y los equipos de cómputo para el desarrollo de la jornada electoral. Estos materiales y equipos permanecieron en custodia del personal militar del ISSFA Ambato.

Ubicación de la JRV, Punto de escaneo y Padrón Virtual

En las instalación del Centro de Movilización de Ambato se ubicó la junta receptora del voto, con un escritorio a parte para el Operador del Padrón virtual. Se ubicó la señalética correspondiente. El flujo de trabajo fue el siguiente: Al llegar el elector, personal militar del ISSFA le tomaba la temperatura y le entregaba alcohol para la limpieza de sus manos, el elector llegaba hasta el punto del padrón virtual donde el operador verificaba que se encuentre empadronado. Una vez verificado que sí consta en el padrón electoral, los miembros de las juntas le entregaban la papeleta de votación, la secretaria llenaba con los datos del elector el padrón físico, y la vocal llenaba el certificado de votación; El elector depositaba la papeleta en la urna y se acercaba a firmar el padrón electoral, en este punto, se le entregaba el certificado de votación y se le devolvía la cédula de identidad.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

El domingo 7 de noviembre de 2021, se instaló la Junta Receptora del Voto planificada, ubicada en la agencia del ISSFA Ambato a partir de las 08H00, conformada por 3 personas:

- Presidente, Andrew Valiejo (Servidor Electoral).
- Secretario, Lourdes Cáceres (Funcionaria del ISSFA) y,
- Vocal Principal, Carolina Martínez (Servidora Electoral).

En cada uno de los Recintos se contó con un Coordinador y Operador de Escáner.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 12 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Luego se procedió con la apertura del Paquete Electoral, revisando que los materiales electorales estén completos, para continuar con la firma del Acta de Instalación y dar inicio al sufragio.

El acta de instalación fue suscrita por todos los Vocales presentes, el Secretario, y Delegado de la lista participante.

Previo al inicio del proceso electoral, se exhibieron las urnas vacías a los presentes.

RECINTO	JRV	MJR
CEN. MOV. Ambato.	1	3

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Este Proceso se llevó a cabo en cada uno de los Recintos, en el horario comprendido de 08H30 hasta las 16H00, de acuerdo al Reglamento para "Elección y Designación de Vocales Representantes del Personal de Tropa y Oficiales en Servicio Pasivo, al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas".

El proceso se desarrolló de la siguiente manera: el elector se acercó a la Junta Receptora del Voto y entregó al Secretario la cédula de identidad; luego, se verificó en el "Padrón Electoral", si el elector está habilitado para sufragar, en caso de estarlo se le entregó la papeleta, luego el sufragante se dirigió al biombo para ejercer su derecho; por último, depositó la papeleta en la urna y se acercó a la JRV para firmar el padrón, entregándole el Presidente la cédula y el certificado de votación.

La jornada de votación se desarrolló con normalidad, el Coordinador de Recinto cumplió con la transmisión de los dos formularios planificados para el efecto, a las 11:00 y alas 15:00.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 13 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de escrutinio y resultados

Concluida la votación a las 16H00, se dio inicio a los escrutinios, momentos en los que los Miembros de la Junta Receptora del Voto abrieron la urna en presencia del delegado de la lista participante y observadores electorales, procediendo a clasificar la Papeletas de Votación en votos nulos, blancos y válidos.

De acuerdo al Proceso Electoral, una vez llenadas las actas de escrutinios por los Miembros de la Junta Receptora del Voto, el Coordinador entregó las mismas al Operador de Escáner para que proceda con el escaneo de actas.

Culminado el proceso de escrutinios, se obtuvieron los siguientes resultados Preliminares:

Recintos	Número de	Número de	Votos	Votos	Votos
	Electores	votantes	Válidos	Nulos	Blancos
CEN. MOV. Ambato,	692	118	55	61	02

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Ausentismo: 82.95%

Etapa Post – Electoral:

N/A

Conclusiones:

- El proceso de Elección y Designación de Vocales Representantes del Personal de Tropa y Oficiales en Servicio Pasivo, al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas se cumplió a nivel provincial en los horarios establecidos para cada una de sus fases con la asistencia técnica, apoyo logístico y observación de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral.

	INFORME FINAL	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 14 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Recomendaciones:

- Se recomienda fortalecer la socialización de las etapas del proceso electoral con los pensionistas del ISSFA que participan en calidad de electores.

Listado de Anexos:

- Acta de Escrutinio
- Formularios de Monitoreo

Registro Fotográfico:



Imagen 001: Inauguración de la jornada electoral.

	INFORME FINAL	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 15 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Imagen 002: Servidor electoral maneja padrón virtual



Imagen 003: Junta receptora del voto instalada para elecciones ISSFA.

	INFORME FINAL	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 16 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Imagen 004: Elector sufraga en elecciones del ISSFA



Imagen 005: Escrutinio en elecciones del ISSFA

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación "Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 17 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Imagen 006: Escaneo y transmisión del acta de escrutinio.



INFORME FINAL

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO,
AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 14 de Diciembre de 2021

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Año 10 de Diciembre
N33-122 y Bostimamani
PHX: (593 2) 38 15 410 - 411
Página 1 de 19

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELLED
			CNE-IN-DNPE-12
			Pág.: 2 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	7
Etapa Electoral	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:	7
Fase de votación	8
Fase de escrutinio y resultados	8
Etapa Post – Electoral:	16
CONCLUSIONES:	16
RECOMENDACIONES:	17
LISTADO DE ANEXOS:	17
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	17

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 3 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Andrew Fabricio Vallejo Cueva	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2, 5	
REVISADO POR:	Ing. Andrew Fabricio Vallejo Cueva	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2, 5	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	
FECHA DE APROBACIÓN:	14 de diciembre de 2021		



	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) [Nombre del Proceso Electoral]	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 4 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA
AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS,
PELILEO.

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Con fecha 25 de noviembre de 2021 a través de Oficio: CA-CE-2021-019 suscrito por el Ing. Santiago Santamaria Campaña PRESIDENTE COMSIÓN ELECTORAL COOPERATIVA AMBATO LTDA., solicita a la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua la cooperación con: “1.- Que se designe a cinco (delegados) observadores para que orienten y guíen el proceso electoral, de manera concreta el día del sufragio: viernes 10 de diciembre de 2021, en el horario de: 08:00 a 17:00, en las siguientes oficinas operativas de: Ambato Matriz 2, Ambato Sur(Huachi) 1, Pelileo 1 y Cevallos 1. 2.- Una vez concluida el sufragio, el escrutinio y llenado de las actas, solicitamos que se remita un informe de la veeduría en las siguientes 72 horas laborales, deberá ser un informe consolidado por provincia, en la que conste las oficinas operativas de la jurisdicción a la que nos referimos.”

Con lo expuesto, el presente informe detalla las actividades cumplidas por la Delegación Provincial de Tungurahua para el desarrollo del proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación de la Elección de representantes de la Asamblea de la Cooperativa Ambato; agencias: Matriz – Ambato, Ambato Sur, Cevallos, Pelileo.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 5 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Base legal

- » La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- » El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.*
- » El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.*

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 9 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de escrutinio y resultados

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los delegados de las listas participantes y observadores electorales, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

DIGNIDAD: REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CON PERFIL PROFESIONAL - OFICINA MATRIZ AMBATO

Asentados	Número de Electores	Número de Votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
			YAGCHIREMA		
			TOALOMBO		
			HENDRY		
			ROMAN		
			483		
			PALOMO		
			TISALEMA		
			ROSA MARIA		
			482		
	MATRIZ:		MELENDES		
	22 248		SALAS ELENA		
	SUR	1100	LIZBETH	131	18
	AMBATO:		407		
	2079		QUINAPANTA		
AGENCIA: MATRIZ			JEREZ ANTONIA		
AMBATO/SUR AMBATO			ERNESTINA		
			261		
			LLIGALO		
			PACARI TOBIAS		
			RUMIÑAHUI		
			237		
			CRUZ TIRADO		

Unidad Ejecutiva
 Asesoría Jurídica
 Av. C.A. Daquinday
 0687 122 y Bismarck
 P.O. Box 5944048 (1410) - ECU

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 10 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CESAR FABIAN

182

QUEIRA

GUASHCO

JULIA

YOLANDA

96

TOALOMBO

SISA ROSA

ELENA

82

CRIOLLO

CRIOLLO

JEANNETTE

ALEXANDRA

56

YANZAPANTA

TOCALEMAIOSE

NICOLAS

55

ACOSTA LOPEZ

IBETH PAOLA

52

SOLIS SOLIS

VERÓNICA

ELIZABETH

31

GUATO TIPAN

WILSON

PATRICIO

30

GARCIA

Oficina Ejecutiva de
 Asesoría Jurídica
 Av. 16 de Octubre
 No. 100 y Democracia
 P.O. Box 10000 Quito, Ecuador
 Teléfono: (02) 225 1111
 Página 10 de 19

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 11 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CIFUENTES
 ROMEL
 PATRICIO
 29
 TORRES
 VELASTEGUI
 PABLO
 GIOVANNI
 28
 MUÑOZ
 ROSERO
 NESTOR DANIEL
 28
 VEGA
 PEÑALOZA
 ANA
 MERCEDES
 20
 TISALEMA
 GARCÉS TERESA
 DE JESUS
 19
 RAMOS
 LOZADA
 PEDRO
 GONZALO
 18

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.
ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Observación: recintos Ambato Matriz y Ambato Sur se unen y eligen 3 representantes con perfil profesional.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PEILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 12 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

DIGNIDAD: REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA SIN PERFIL PROFESIONAL - OFICINA MATRIZ AMBATO

Recintos	Número de electores	Número de votantes	Votos válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
AGENCIA: MATRIZ AMBATO					
			RAMIREZ PILCO VINICIO JAVIER 416		
			VALLE VILLACRES CLARA EUDOCIA 394		
			TONATO GUAMAN SILVIA GRACIELA 372		
			LOPEZ FIALLOS JUANA VICTORIA 299		
			SISA PILAMUNGA NANCY ALEXANRA 277		
			GALARZA GALARZA NANCY ISABEL 235		
	22 248	952	CAGUANA LAGUA MANUEL ARTURO 210	49	53
			BALTAZAR QUISINTUÑA MARTHA VERONICA 141		
			CAMBO YANCHAPANTA LUIS EDISON 117		
			LALALEO NATA PAULINA MERCEDES 80		
			ZAMORA ALOAS ENRIQUE 65		
			SULCA QUISPILEMA NINFA PATRICIA		

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 13 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

54
MASQUIZA CAIZA
CARLOS SANTI
53

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Observación: Recinto de Ambato Matriz elige 4 representantes sin perfil profesional.

DIGNIDAD: REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA SIN PERFIL PROFESIONAL - OFICINA AMBATO SUR

Reclutamiento	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
AGENCIA: AMBATO SUR			VILLACRES		
			SIXTO		
			MEDARDO		
			30		
			HARO		
			GUAYASAMIN		
			RUTH		
			MARIBEL		
			28		
	2079	148	SALGUERO	27	9
			ZAMORA		
			NANCY		
			ALICIA		
			27		
			MANOTOA		
			MANOTOA		
			MARIA DE		
			LOURDES		
			27		

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
			CNE-IN-DNPE-12
			Pág.: 14 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Observación: recinto oficina Ambato Sur elige 1 representante sin perfil profesional

DIGNIDAD: REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CON PERFIL PROFESIONAL - OFICINA CEVALLOS

Recintos	Número de Elecciones	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
AGENCIA: CEVALLOS			CARDENAS LOPEZ JESSICA VIVIANA 94 MOYA SORIA EDWIN PATRICIO 63 PAZMIÑO GUEVARA VIVIANA MARITZA 61 PALACIOS CONSTANTE MARIA BELEN 40 ZURITA MEZA ESTEFANIA DE LAS MERCEDES 31	35	15
	6634	339			

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Observación: recinto oficina Cevallos elige 1 representante con perfil profesional.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 15 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

DIGNIDAD: REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA SIN PERFIL PROFESIONAL - OFICINA CEVALLOS

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
AGENCIA: CEVALLOS			MARTINEZ FIALLOS		
			ROSA MARGARITA		
			177		
	6634	339		26	60
			RAMIREZ MORALES		
			LENIN PATRICIO		
			76		

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Observación: recinto Oficina Cevallos elige 1 representante sin perfil profesional.

DIGNIDAD: REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CON PERFIL PROFESIONAL - OFICINA PELILEO

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
AGENCIA: PELILEO			CUNALATA		
			MONTAGUANO		
			FABIAN VINICIO		
			142		
	3091	266		9	12
			MASQUIZA		
			CHANGO DARIO		
			JAVIER		
			103		

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Observación: recinto Oficina Pelileo elige 1 representante con perfil profesional.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 17 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO.

Recomendaciones:

- Se debería socializar con antelación el proceso electoral para promover la participación de los sufragantes.

Listado de Anexos:

Registro Fotográfico:

Se anexa fotografías del proceso electoral y el reglamento de las elecciones u otros documentos que amerite.



Instalación Juntas Receptoras del Voto

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELILEO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 18 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Votación



Escrutinio

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones) (Nombre del Proceso Electoral)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AMBATO, AGENCIAS: MATRIZ - AMBATO, AMBATO SUR, CEVALLOS, PELICO
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 19 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



Observación Electoral



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES
AGROECOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA PACAT**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 21 de diciembre 2021

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 - 411
Página 1 de 12

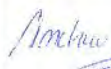
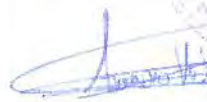
	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	4
OBJETIVO	5
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral.....	6
Apoyo Logístico.....	6
Etapa Electoral.....	6
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	7
Fase de votación.....	7
Fase de escrutinio y resultados.....	7
Etapa Post – Electoral:.....	9
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10
FORMULARIO DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	10
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Andrew Vallejo	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Ing. Alejandro Vela	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	
FECHA DE APROBACIÓN:	21 de diciembre del 2021		

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE

AGRICULTORES AGROECOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

PACAT

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Con fecha 17 de diciembre del 2021 a través de Oficio s/n la Lic. Luz Enriqueta Villacís, Presidenta de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT solicitan a la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral el servicio de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para el desarrollo del proceso de elección de su Directorio.

Con lo expuesto, el presente informe detalla las actividades cumplidas por la Delegación Provincial de Tungurahua para el desarrollo del proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación de la elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT.

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán*

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.*
- El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.*

Objetivo

Informar las actividades cumplidas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para la elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT. Periodo 2021-2023, jornada que se

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

desarrolló el día martes 21 de diciembre del 2021 en el Salón Tungurahua del Honorable Gobierno Provincial.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha viernes 17 de diciembre del 2021 se mantuvo reunión de trabajo con la Lic. Luz Villacís, Presidente de PACAT, con quien se revisa la normativa para el desarrollo del proceso electoral.

Asistencia Técnica

En reunión de trabajo se establece al Salón Tungurahua del Honorable Consejo Provincial como recinto electoral y se procede a la revisión del Reglamento de Elecciones para organizar la Logística del evento. Participan de la reunión los servidores de la Unidad de Procesos Electorales, Alejandro Vela y Andrew Vallejo. Se coordina además la elaboración de un protocolo de bioseguridad para el proceso electoral.

Con fecha lunes 20 de diciembre del 2021 la Presidenta de PACAT entrega la información de los representantes de las 18 asociaciones que participarán de la sesión para elegir al Directorio de la organización, esto con el fin de diseñar un padrón electoral.

Apoyo Logístico

Con fecha lunes 20 de diciembre del 2021 se entrega el material electoral requerido para la jornada: urna (1), biombos (2), kits electorales (1) a la Lic. Luz Villacís Presidente de PACAT, así como un modelo de papeleta para ubicar los nombres de quienes vayan a participar como candidatos según las mociones que se presenten en la sesión de elección.

Etapa Electoral

La jornada electoral se desarrolló en el Salón Tungurahua del Honorable Gobierno Provincial.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
			CNE-IN-DNPE-13
			Pág.: 7 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09:00 del martes 21 de diciembre del 2021 en el Salón Tungurahua del Honorable Gobierno Provincial se inició con la conformación e instalación de la junta receptora del voto, la cual estuvo conformada por 3 miembros quienes suscribieron las actas de instalación respectivas

RECINTO	IRV	MIRV
Salón Tungurahua HGPT	1	3

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad a partir de las 09:30. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y constar en el padrón electoral. Durante el desarrollo de la jornada de acuerdo a la normativa legal, los representantes de las asociaciones que conforman PACAT se registraron y se comprobó el quorum respectivo, posterior a aquello se solicitó a los representantes mocionar candidaturas para la elección del Directorio compuesto por: Presidente(a), Vicepresidente(a), Secretario(a), Tesorero (a) y Síndico (a). Se cumplió la votación para cada dignidad.

Fase de escrutinio y resultados

Concluida la votación para cada dignidad, los miembros de la junta receptora del voto abrieron las urnas en presencia de los representantes de las asociaciones para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

PRESIDENTE (A)

Recinto	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón Tungurahua HGPT	50	42	Héctor Barona 25	00	00
			Luz Villacís 16		

Quito - Ecuador
 www.cne.gob.ec
 Av. 10 de Diciembre
 18004223 - Basmadima
 PBX: (593 2) 38 45 410 - 411
Página 7 de 12

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Armando Manobanda 01

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

VICEPRESIDENTE (A)

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón Tungurahua HGPT	50	42	César Tigsilema 42	00	00

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

SECRETARIO (A)

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón Tungurahua HGPT	50	42	Ana Moreta 11 Edison Palacios 31	00	00

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

TESORERO (A)

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón Tungurahua HGPT	50	42	Francisco Pomaquiza 13 Luz Villacís 09 Ana Moreta 20	00	00

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 9 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

SÍNDICO

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón Tungurahua HGPT	50	42	Francisco Pomaquiza 42	00	00

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Etapas Post- Electoral:

Concluida la jornada electoral, los miembros de la junta receptora del voto suscribieron las actas de escrutinio. El Tribunal Electoral proclamó resultados presentando a los candidatos que resultaron electos para conformar el Directorio de PACAT.

PRESIDENTE: Héctor Barona.

VICEPRESIDENTE: César Tigsilema.

SECRETARIO: Edison Palacios.

TESORERA: Ana Moreta.

SÍNDICO: Francisco Pomaquiza.

Conclusiones:

- El proceso de elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT. Periodo 2021-2023 se cumplió con normalidad, en los horarios establecidos para cada una de sus fases, con la participación de los representantes de las asociaciones que conforman PACAT y en apego a lo que señala la normativa de la organización.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 10 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- De un total de 50 electores, sufragaron 42 personas para cada una de las dignidades a elegir, es decir el 84% del total de empadronados.

- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT. Periodo 2021-2023

Recomendaciones:

- Ninguna

Listado de Anexos:

- Formulario de Observación del Proceso Electoral.

Registro Fotográfico:



Imagen 001: Instalación de la junta receptora del voto.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT CNE-IN-DNPE-13 Pág.: 11 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		



Imagen 002: Sufragio Elecciones PACAT.



Imagen 003: Sufragio Elecciones PACAT.

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación
Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de
Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua
PACAT

Asistencia Técnica, Apoyo
Logístico y Observación

Elección del Directorio de la Unión de
Organizaciones de Agricultores
Agroecológicos de la provincia de
Tungurahua PACAT

CNE-IN-DNPE-13

Pág.: 12 de 12

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



Imagen 004: Escrutinio elección del Directorio de PACAT.



Imagen 005: Proclamación de resultados elecciones PACAT

Ambato, 22 de abril de 2021

HITOS DEL PROYECTO POA 2021

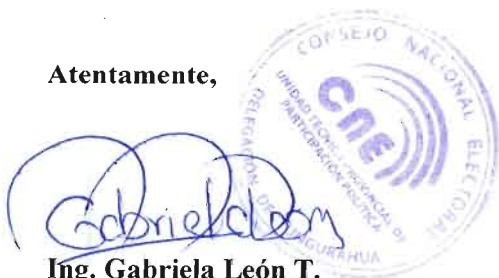
En cumplimiento al ítem: 8.6

Objetivo del indicador:

Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE

Organización Política	Asistencia Técnica	Evidenciable
Tiempo de Cambio	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Avanza	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Izquierda Democrática	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Ecuatoriano Unido	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Unión por la Esperanza	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Suma	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Unión Ecuatoriana	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Alianza Construye Tungurahua	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
CREO	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Pachakutik	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Tungurahua Unido	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Juntos Podemos	07 de abril de 2021	Registro de asistencia
Solidariamente	07 de abril de 2021	Registro de asistencia

Atentamente,



Ing. Gabriela León T.

Analista Provincial de Participación Política Delegación de Tungurahua



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



COORDINACIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA / DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

ORGANIZADOR:		DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA		
EVENTO:		CAPACITACIÓN EXPEDIENTES CUENTAS DE CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES 2021		
FECHA:		Miércoles 07 de abril de 2021	HORA: 14H30-17H30	
DATOS INSTITUCIONALES				
Nro.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Alianza Construye	Consuelo Godoy	1801917228	Consuelo Godoy L.
2	Movimiento Pachakutic	Andrés Balboa	1301534930	
3	Unión Ecuatoriana	Luis Zurita	1803839032	
4	CREO 21	Maria de los Angeles Lopez	180415021-5	
5	Solidariame 63	Antonio Samiriguez	1102114202	
6	Tungurahua Unido	Carolina Estelanza Flores	180433952-9	
7	Biby Solidariame	Biby Muñoz Brau	1312227950	
8	Juntos Podemos	Rodrigo Pallos	2100473517	
9	Movimiento Pachakutic	Maricela Pérez	180434916-3	
10	Crea 21	Silvia Cisneros	0501820971	
11	SUPA 23	Patricia Solís	180305811-2	
12	Pachakutic	Meteliz Villera	1803928405	
OBSERVACIONES:				
RESPONSABLE: GABRIELA LEÓN T.				



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



COORDINACIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA / DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

REPUBLICA DEL ECUADOR		ORGANIZADOR:	DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	
EVENTO:		CAPACITACIÓN EXPEDIENTES CUENTAS DE CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES 2021		
FECHA:		Miércoles 07 de abril de 2021		HORA: 14H30-17H30
DATOS INSTITUCIONALES				
Nro.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Alianza 1-5	Gina Morales	1802639797	
2	ECUATORIANO UNIDO 1874	LUIS YANSAGUANO	1803657830	
3	IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	ALEJANDRO VILLARDEL	180378846-0	
4	ECUATORIANO UNIDO CS 4	SANDRA GUAMANQUIPE	1803694296	
5	Grupo de barba	Isaura Sánchez	1803545217	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
OBSERVACIONES:				
RESPONSABLE: GABRIELA LEÓN T.				